



COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PRESIDENCIA

DOÑA ROSA MARÍA ESTEBAN AYUSO

Sesión celebrada el día 1 de junio de 2021, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000798, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar con el Gobierno Central para la mejora de las coberturas de seguros agrarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 170, de 5 de noviembre de 2020.
2. Proposición No de Ley, PNL/000804, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a realizar una campaña para reducir el desperdicio alimentario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 170, de 5 de noviembre de 2020.
3. Proposición No de Ley, PNL/000805, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a esforzarse en reducir el fraude alimentario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 170, de 5 de noviembre de 2020.
4. Proposición No de Ley, PNL/000806, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a fomentar la utilización de recursos propios disponibles para la cabaña ganadera reduciendo la dependencia del exterior, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 170, de 5 de noviembre de 2020.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	14456
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	14456
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	14456
Primer punto del orden del día. PNL/000798.	
La secretaria, Sra. Rodríguez Díaz, da lectura al primer punto del orden del día.	14456
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	14456
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	14460
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	14461
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular).	14463
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	14465
Intervención de la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos) para fijar posiciones sobre el texto final propuesto.	14467
Intervención de la procuradora Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular) para fijar posiciones sobre el texto final propuesto.	14467
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para fijar el primer punto del texto definitivo.	14467
La secretaria, Sra. Rodríguez Díaz, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, el primer punto de la Proposición No de Ley número 798. Es aprobado.	14467
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para fijar el segundo punto del texto definitivo.	14467
La secretaria, Sra. Rodríguez Díaz, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, el segundo punto de la Proposición No de Ley número 798. Es rechazado.	14467
Segundo punto del orden del día. PNL/000804.	
La secretaria, Sra. Rodríguez Díaz, da lectura al segundo punto del orden del día.	14468



	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	14468
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	14471
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Panizo García (Grupo Ciudadanos).	14472
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cofreces Martín (Grupo Popular).	14474
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	14477
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 804. Es aprobada.	14478
Tercer punto del orden del día. PNL/000805.	
La secretaria, Sr. Rodríguez Díaz, da lectura al tercer punto del orden del día.	14478
Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	14478
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	14481
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos).	14483
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cofreces Martín (Grupo Popular).	14484
Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	14486
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 805. Es rechazada.	14487
Cuarto punto del orden del día. PNL/000806.	
La secretaria, Sra. Rodríguez Díaz, da lectura al cuarto punto del orden del día.	14487
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	14488
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	14491
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos).	14493



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular).	14494
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	14496
La secretaria, Sra. Rodríguez Díaz, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 806. Es aprobada.	14499
La secretaria, Sra. Rodríguez Díaz, levanta la sesión.	14499
Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta minutos.	14499



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Buenas tardes. Se abre la sesión. Antes de comenzar, se recuerda a los señores procuradores y a todos los asistentes de la sesión que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de la mascarilla en todo momento, incluso cuando se esté en el uso de la palabra, salvo causa justificada.

¿Los grupos parlamentarios deben comunicar alguna sustitución? ¿Sí, señor Cepa?

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Alicia Palomo sustituye a Judit Villar Lacueva.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Se procede al primer punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día.

PNL/000798

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):

Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 798, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Javier Campos de la Fuente, doña Judit Villar Lacueva, don Fernando Pablos Romo, doña María Rodríguez Díaz, don Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar con el Gobierno Central para la mejora de las coberturas de seguros agrarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 170, de cinco de noviembre de dos mil veinte.**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. La... la contratación de seguros agrarios batió récords en toda España en el ejercicio dos mil veinte, pero mucho más en Castilla y León. Según el último balance de Agroseguro, la Comunidad registró los mayores incrementos de contratación, con un capital asegurado de 2.319 millones de euros, el 22,3 % más que en el año dos mil diecinueve, y, en concreto, el número de pólizas de seguro en la Comunidad aumentó el 20,9 %, hasta superar las 86.000. La producción asegurada creció el 30,5 %, superando los 10,2 millones de toneladas y, además, el número de animales asegurados en el año dos mil veinte superó los 28 millones, un 10,7 % más que en el ejercicio anterior.

El seguro agrario en toda España batió récord también en el año dos mil veinte, según las mismas cifras de Agroseguro. El número de declaraciones realizadas se



situó en más de 400.000, un 4,7 % más que el año anterior y, por su parte, las primas crecieron el 1,6 % y se situaron en 792 millones de euros, la cifra más alta de los cuarenta años de historia del seguro agrario, según explicaba la entidad Agroseguro. También alcanzó récord el capital asegurado, que creció un 6,7 %, hasta los 15.213 millones de euros. En total, el volumen de la producción asegurada en el año dos mil veinte superó los 40 millones de toneladas, un 13 % más que en el año anterior. Y los crecimientos más significativos se produjeron en cultivos herbáceos, el 23 %; cítricos, el 11 %; hortalizas, el 8 %; y la uva de vino, el 1,3 %. La superficie asegurada total alcanzó los 7,8 millones de hectáreas; restando los... los seguros complementarios, la cifra final rebasará los 6,1 millones de... de hectáreas, un... un 6 % más que en el año dos mil diecinueve, impulsado por el crecimiento del seguro agrario de cítricos, el 8,2 %; cultivos herbáceos extensivos, el 6,6 %; o la uva de vino, el 1,1 %. También crecieron otras líneas, como los cultivos forrajeros, con un 56 % más de superficie asegurada; los frutos secos, el 35 %; cultivos tropicales o subtropicales, 35 %; y el plátano, el 7 %. En el caso de los seguros pecuarios, durante el año dos mil veinte se aseguraron 317 millones de animales, un 2,7 % menos, en este caso, que el año anterior.

El sistema español de seguros agrarios combinados ofrece una cobertura al sector agrario frente a los daños causados en las producciones agrícolas y ganaderas por siniestros de diversa naturaleza. Las condiciones climáticas extremas y cambiantes y los perjudiciales efectos que tienen las cosechas ponen de manifiesto la conveniencia de proteger las explotaciones con un seguro agrario que permita hacer frente a estas situaciones.

De los estudios realizados se deduce que la renta del trabajo del agricultor, indicador adecuado para compararlo con el resto de la economía, pues tiene en cuenta todos los factores productivos que han de ser remunerados en las explotaciones agrarias, se sitúa a un nivel inferior que el salario medio de la economía, concretamente el 71,4 % de dicho salario medio. Además, los pagos del primer pilar de la PAC actualmente suponen el 31... el 51 % de esta renta; en Castilla y León es algo menos. Este dato pone de manifiesto la importancia clave de tales pagos para la viabilidad de buena parte de las explotaciones. Sin tales pagos, la renta del trabajo que percibirían los... sus titulares apenas sería el 35 % del salario medio de la economía española.

El sistema de seguros agrarios en España, consolidado a lo largo de los... de más de cuarenta años, aporta estabilidad a la renta de las explotaciones agrarias mediante su protección frente a riesgos derivados de las adversidades climáticas y otros riesgos naturales. El principal reto que afronta el sistema de seguros agrarios es el cambio climático. Son necesarios ajustes para afrontar con solvencia la mayor siniestralidad derivada del cambio climático y sus consecuencias sobre el sector agrario.

Aunque los riesgos derivados del cambio climático no son nuevos y ya se encuentran cubiertos por el actual sistema, el grado de incertidumbre se ha incrementado, puesto que se prevé que aumente la frecuencia y la intensidad en la que se producen los daños. De hecho, por primera vez en la serie histórica, se han producido de forma consecutiva dos años de elevada siniestralidad, dos mil diecisiete y dos mil dieciocho. El año dos mil diecinueve también ha presentado una siniestralidad importante, si bien no alcanza los niveles de los dos años anteriores.



Ante este nuevo escenario, el sistema de seguros agrarios debe garantizar su solvencia y sostenibilidad, adaptando sus coberturas, riesgos y umbrales garantizados, cálculos actuariales, fórmulas de seguro, etcétera, y ello ante una nueva realidad de siniestralidad creciente, con el objetivo final de dotar de una mayor resiliencia a las explotaciones agrarias.

El actual sistema español de seguros agrarios, tras 43 años de la promulgación de la Ley 87/1978, del veintiocho de diciembre, de Seguros Agrarios Combinados, y 42 planes... y 42 planes anuales, es una herramienta eficaz para la gestión de los señalados riesgos, construida entre todos y posible gracias a la mejora permanente nacida de la colaboración entre las entidades públicas y privadas de los productores y sus representantes.

La semana pasada se debatió en el Senado una moción parecida a esta -más o menos- a propuesta del Grupo Socialista, que fue votada a favor por todos los grupos presentes en la Comisión, cuya parte resolutive era la siguiente: "Continuar apostando por un mayor apoyo presupuestario posible, siguiendo la dinámica iniciada en el año dos mil veinte, con el fin de consolidar el apoyo que precisa el Sistema de Seguros Agrarios; colaborar con el sector agroalimentario y con las Comunidades Autónomas, para avanzar en la mejora continua del sistema para poder hacer frente mejor a los fenómenos naturales adversos; realizar las gestiones oportunas para que la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados continúe el proceso de agilización en el pago de las indemnizaciones por los siniestros acaecidos; estudiar y, en su caso, implantar los cambios necesarios para adaptar las coberturas de los... a los fenómenos de mayor intensidad que se producen como consecuencia del cambio climático... consecuencia de este cambio" -perdón-.

El aumento de los capitales asegurados da buena cuenta del esfuerzo de inversión que hacen los beneficiarios de las pólizas, por lo que es necesaria la exigencia continuada en la mejora del modelo en el ámbito de coberturas, valoración de daños y reducción de tiempos en la percepción de las indemnizaciones, aspectos de los que se ve un avance positivo año a año.

En el debate en el Senado, el portavoz del Grupo Popular puso por ejemplo a Castilla y León, por el incremento de sus presupuestos de las ayudas a los seguros agrarios, pero se le olvidó comentar que aún estamos lejos de los 15,5 millones de euros con el que estuvo dotado en el año dos mil once. Pero, claro, si lo comparamos con el año más bajo, el año dos mil doce, que fue... fueron cero euros, o los años siguientes, que fueron dos millones y medio, pues, claro, pues sí que se produce un incremento. Pero la meta son los 15,15 millones de euros que tuvimos presupuestados en el año dos mil once.

En el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León, se quiso dar un paso adelante en materia... en esta materia, un poco diferente, pero en el fondo lo mismo, que fue el instrumento de estabilización de... de rentas: asegurar al sector productivo los ingresos provenientes de su actividad ganadera y agrícola y evitar la incertidumbre a la que estaban expuestos las explotaciones debido a las tensiones en el mercado. Es una medida... era una medida novedosa en el Programa de Desarrollo Rural de las regiones europeas; Y a nivel nacional solo lo había diseñado Castilla y León, y a nivel europeo solo lo había incluido Hungría. Articular este instrumento de estabilización de rentas en las explotaciones con indemnizaciones a los



ganaderos y agricultores, pues era una medida importante para asegurar la caída de los seguros. El... y la herramienta eran contribuciones financieras a las entidades aseguradoras que ofrecieran compensaciones a los agricultores y ganaderos por una acusada disminución de sus ingresos. El pago de la ayuda a la entidad aseguradora por parte de la Administración sería del 65 % de la cantidad abonada por la entidad aseguradora, con carácter anual. Por tanto, la entidad asume el 35 % de lo abonado por el productor.

Sin embargo, y desgraciadamente, este instrumento financiero, pues como todos hemos podido observar, no pudo funcionar y se dejó... y se tuvo que abandonar por... sobre todo porque las mutuas no encontraban la fórmula de poder llevar a cabo este instrumento.

El Plan de Seguros Agrarios Combinados de... para el dos mil veintiuno cuenta con los Presupuestos Generales del Estado con 256 millones de euros, de los que 251 tienen como destino la subvención a las primas de seguros contratadas para agricultores y ganaderos, lo que supone un incremento de 40 millones, 19 %, con respecto a la cantidad presupuestada en los cinco planes anteriores.

Este incremento resulta de extraordinaria importancia para el sector agrario, por cuanto asegura una financiación suficiente para cubrir las subvenciones al seguro con los actuales niveles de contratación, y permite introducir importantes medidas de mejora en el sistema, alguna de las cuales han sido... ha venido siendo una... muy demandadas por el sector.

Entre ellas destaca, como hemos dicho ya, la subvención por recargo del seguro aplicados por la elevada siniestralidad individual, lo que permitirá prestar un mayor apoyo a aquellos productores cuyas explotaciones se ubiquen en zonas de mayor riesgo. Hasta ahora, los recargos, que en el año dos mil diecinueve afectaron a 20.000 asegurados, pues no eran subvencionables. Por su parte, los agricultores jóvenes verán prácticamente duplicada la subvención, ya que se moverá entre el 9 y el 11 %, se incrementa en diez puntos. En el año dos mil diecinueve se beneficiaron cerca de 5.300 jóvenes.

Otra de las novedades introducidas es el incremento de la subvención correspondiente a los seguros complementarios, que son contratados por los asegurados después de haber suscrito un seguro principal, cuando ya disponen de información más fiable sobre la superación... las expectativas de su cosecha.

Además, el plan incluye dos nuevas subvenciones adicionales, el seguro de compensación por pérdida de pasto para explotaciones de producción ecológica que pertenezcan a una agrupación de defensa sanitaria, así como una subvención en las líneas... acuícolas por el fraccionamiento del pago de las pólizas, lo que supone un aumento del nivel de apoyo público para fomentar su contratación. También se incrementa la subvención base de seguro agrario en Canarias. Bueno, este caso nos importa poco.

Por otra parte, el nuevo plan prevé la revisión y el perfeccionamiento de la línea de seguro y asistentes, y realiza una serie de estudios a lo largo de dos mil veintiuno orientados a favorecer su desarrollo en los siguientes años.

Por tanto, después de esta larga exposición, les presentamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y



León a trabajar junto al Gobierno Central en la mejora de las coberturas de los seguros agrarios, así como a incrementar progresivamente la partida de seguros agrarios de la Junta de Castilla y León para alcanzar al final de la legislatura el presupuesto de 15.500.000 euros anuales". Muchas gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Fátima Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señora secretaria. Buenas tardes a todos, señorías. Bien, el tema de los seguros agrarios ya se ha traído a esta Comisión en... en ocasiones anteriores, y nosotros, en la misma línea, diremos que estamos de acuerdo en que el sistema de seguros agrarios en España, consolidado a lo largo de cuarenta años, aporta estabilidad a la renta de las explotaciones agrarias, mediante su protección frente a los riesgos derivados de las adversidades climáticas y otros riesgos naturales.

En el año dos mil veinte, el seguro agrario en toda España batió récords. El número de declaraciones realizadas se situó en 415.975, representando un 4,7 % más que en el año anterior. Por su parte, las primas crecieron un 1,6 % y se situaron en 796,2 millones de euros; la cifra más alta en los cuarenta años de la historia de este seguro agrario.

Pues bien, el sistema español de seguros agrarios combinados ofrece cobertura al sector agrario frente a los daños causados en las producciones agrícolas y ganaderas por siniestros de diferente naturaleza. Las condiciones climáticas extremas y cambiantes y los perjudiciales efectos que tienen en las cosechas ponen de manifiesto la conveniencia de proteger las explotaciones con un seguro agrario que permita hacer frente a estas situaciones.

El Plan de Seguros Agrarios Combinados para el año dos mil veintiuno cuenta en los Presupuestos Generales del Estado con un presupuesto de 256,47 millones de euros, de los cuales la gran mayoría, 251,27, tienen como destino la subvención de la... de las primas de seguro contratadas por agricultores y ganaderos, lo que supone un incremento de... de 40 millones, es decir, un 19 % con respecto a la cantidad presupuestada en los cinco planes anteriores.

Este incremento resulta de extraordinaria importancia para este sector, por cuanto asegura una financiación suficiente para cubrir las subvenciones al seguro, con los actuales niveles de contratación, y permite introducir importantes medidas de mejora en el sistema, algunas de las cuales han venido siendo muy demandadas por los representantes del sector.

Entre ellas destaca la subvención de los recargos del seguro aplicados por una elevada siniestralidad individual, lo que permitirá prestar un mayor apoyo a aquellos productores cuyas explotaciones se ubican en zonas de mayor riesgo. Hasta ahora, los recargos, que en el año dos mil diecinueve afectaron a 20.000 asegurados, no eran subvencionables.



Pues bien, para terminar, señalar que, según el ritmo de balance de Agrosseguro, la contratación de seguros agrarios batió récords en toda España, como hemos señalado, en el último ejercicio, pero mucho más en nuestra Comunidad, en Castilla y León, pues nuestra Comunidad registró las... los mayores incrementos de contratación, con un capital asegurado total de 2.319 millones de euros, lo que representa un 22,3 % más que en el año anterior, el dos mil diecinueve. En concreto, el número de pólizas de seguro en la Comunidad aumentó un 20,9 %, hasta superar las 86.000. La producción asegurada creció un 30,5 %, superando los 10,2 millones de toneladas, y, además, el número de animales asegurados en dos mil veinte superó los 28,3 millones, un 10,7 % más que en el año anterior.

Señalar también que en los Presupuestos de nuestra Comunidad para el año dos mil veintiuno se ha incrementado la partida presupuestaria destinada a estas ayudas en casi un 36 % respecto al ejercicio dos mil veinte.

Por todo lo expuesto, y porque, desde luego, en Vox somos conscientes de la importancia de este tema, votaremos a... a favor de esta proposición no de ley y a favor de la mejora de las coberturas, así como de conseguir un incremento progresivo en las partidas presupuestarias destinadas a tal fin. Gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):

Gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Blanca Delia Negrete Santamaría.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Muchas gracias. Buenas tardes a todos. Bueno, pues, como han dicho los compañeros, tanto Cepa como la señora Pinacho, en esta ocasión, esta tarde volvemos a debatir una iniciativa que es una cuestión que ya hemos tratado en muchas ocasiones, que es el tema de los seguros agrarios y la cobertura de los mismos, así como el incremento de las partidas destinadas a este objeto.

En este sentido, yo quiero recalcar que al comienzo de la legislatura ya nos comprometimos a apoyar y colocar este mecanismo que garantizara la viabilidad de las explotaciones de nuestro territorio en una posición de prioridad, porque creemos, efectivamente, que es fundamental para apoyar la viabilidad de las explotaciones agrarias y ganaderas de nuestra Comunidad.

Como ustedes sabrán, son muchas las reuniones que hemos mantenido con la Consejería de Agricultura y la Entidad Estatal de Seguros Agrarios -que es ENESA-, representantes de las organizaciones profesionales agrarias, de URCACYL, del Consorcio de Compensación de Seguros y de la Delegación del Gobierno, para, precisamente, pues interesarse por este tema e intentar de perfeccionar y de mejorar los seguros agrarios.

En estos encuentros ha habido como resultado que el día nueve de noviembre del pasado año se publicase en el Boletín Oficial de Castilla y León la modificación de las bases reguladoras de las ayudas destinadas al fomento de la contratación de los seguros agrarios. Esta modificación de la que hablo consiste en incrementar el porcentaje de la subvención aplicable a las pólizas que se suscriban de la línea 315, que es la



de seguro de cultivos forrajeros, en el módulo 1 y también en el módulo 2, pasando de un 10 % a un 20 % de la prima. Además, también se han incluido poder asegurar la producción de la semilla de la alfalfa forrajera en esta misma línea, que antes no estaba.

Lo que se pretende con esto no es más que, atendiendo a la situación real de los cultivos que tenemos hoy en día en nuestra Comunidad, ofrecer, pues respuestas que sean más eficaces a las necesidades de cada agricultor y ganadero.

Y no es esto todo lo que se ha hecho, sino que también el veinticuatro de mayo la Consejería ha anunciado que se destinan 10,6 millones de euros como ayuda a la suscripción de estos seguros agrarios, lo que supone un incremento de 2,5 millones en relación al año anterior.

Los seguros agrarios constituyen, y lo hemos reconocido en numerosas ocasiones, un instrumento que es clave para garantizar la competitividad de nuestras explotaciones agrarias. Y como inicié... y como ya lo hice en el... en el inicio de mi intervención, es un compromiso que tenemos en esta legislatura, el de acrecentar la financiación por parte de la Junta, que aporte en consonancia a su política de apoyo a los seguros agrarios. Y este compromiso no puede ser de otra manera que materializado -o sea, que no estoy hablando de palabras vacías-, por esto se creó un grupo de trabajo con el objetivo de buscar aspectos de mejora de las diferentes líneas de los seguros agrarios, para hacerles más atractivos, para incentivar la suscripción, para reducir la prima de las pólizas. Y aquí llega lo que ustedes piden en su propuesta: fomentar la extensión del sistema de seguros agrarios a los sectores agrícolas y ganaderos como vía para garantizar sus rentas frente a riesgos de naturaleza y carácter epizootico no controlables.

Pues bien, en el periodo recogido en esta convocatoria, que va del uno de junio del veintiuno al treinta y uno de mayo del veintidós, esto es... ya queda... ya queda recogido. Las medidas o mecanismos para fortalecer la cobertura de los seguros agrarios consisten en bajar el importe mínimo a percibir por la ayuda, pasando de los 70 euros ya conocidos por póliza actual, a los 30 por póliza. Esto -que ya lo hemos hablado a veces aquí también, en esta Comisión- ayudará a las pequeñas explotaciones o a aquellas que, por tipo de cultivo, hasta el momento, les costaba llegar al mínimo recogido en los requisitos subvencionables anteriores a esta medida que les detallo.

Además, los nuevos términos de contratación de los seguros agrarios van a permitir a los jóvenes agricultores que se asienten en el sector, siempre y cuando ellos se comprometan a mantener la citada suscripción en un periodo ininterrumpido de cuatro años, también una serie de beneficios. Esta medida que... toca otro de nuestros compromisos, que es poner solución al relevo generacional.

Quiero citar también un informe de la Comisión Nacional del Mercado y la Competencia, que... que se emitió en el año dos mil trece, sobre el funcionamiento del *pool* de Agroseguro, manifestando que no existía sistema igual o similar, al menos en países con parecido grado de desarrollo económico, desarrollando una serie de consejos, que creo que son muy importantes para tener en cuenta, para fomentar la competencia entre las entidades aseguradoras accionistas de Agroseguro, y señaló la necesidad de establecer una mayor precisión en el cálculo de las primas, que al final es lo que les afecta en el caso de una indemnización.

Y dice: "La prima de coste se calcula como el sumatorio de una serie de conceptos que Agroseguro calcula a partir de bases técnicas, pero incluyendo también



estimaciones de gastos que desconoce...” –puntos suspensivos-. Y recomiendan adecuar las coberturas a las necesidades reales de los distintos sectores; ayudas extraordinarias a titulares que hayan sufrido pérdidas económicas por encima de un porcentaje determinado; adecuación de las tablas de valoración que se emplean en la tasación –que esto es fundamental, porque muchas veces nos ponemos cabezones en que se incentive la contratación de los seguros, y es que el problema viene que, cuando tienen un siniestro, no les cubre la realidad de lo que hay en sus campos–; que la cuantía de la prima se encuentre dentro de las posibilidades que tenga el agricultor o el ganadero; y adecuar los precios máximos asegurables, teniendo en cuenta, por ejemplo, las cinco últimas campañas; incentivar asegurados que adopten medidas preventivas a daños recurrentes por fauna silvestre; y mayor profesionalización –también es importante– de los peritos, para que los porcentajes que... que faciliten como indemnizatorios sean lo más ajustados a la realidad posible.

Por eso en Ciudadanos creemos que el Gobierno, que es concedor también de estos problemas, debe implicarse y también debe aportar medidas que mejoren el funcionamiento del sistema de seguros que tenemos en nuestro país y en nuestra Comunidad para conseguir esta mejora de gestión de riesgos, que se analiza en lo que tiene que ver con el apoyo a una renta variable y resiliencia de las explotaciones agrícolas, del objetivo específico de la próxima PAC.

Y quiero decir que nosotros... bueno, creo que el Grupo Popular les va a presentar una enmienda. Espero que entre todos podamos hablarla y... y que esta propuesta salga adelante, porque yo creo que es interés de todos los grupos, pero sí que quiero decir que también la prima de los seguros ahora es más alta porque hace años ENESA redujo una gran parte de la subvención de Agroseguro, y ENESA es la parte estatal de... que conforma la prima. Con lo cual, esto sí que quiero... quiero recalcarlo. Y, además de esto, el agricultor como... como empresa tiene también responsabilidad, porque, al final, si ellos hacen el seguro todos los años, y, en estas épocas o un poco más adelante, le ponen a los kilos que está el campo, al final, ellos van a... eso es un tema que ellos se tienen que concienciar, porque así van... lo que van a conseguir es que, con la misma prima, cada año tengan un seguro con más kilos cubiertos, que es lo que ellos realmente necesitan. Con lo cual, creo que esto es labor de... de todos, del Estado, de la Comunidad Autónoma y también de los propios agricultores.

Sin más, espero que les presenten la enmienda y espero que... que esta tarde se pueda sacar adelante esta PNL. Muchas gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Rosa Esteban Ayuso.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Buenas tardes. Gracias, secretaria. Estamos todos de acuerdo; todos los grupos políticos estamos de acuerdo en la necesidad de los seguros agrarios. Es cierto que la renta del trabajo del agricultor depende principalmente de tres factores: por un lado, la comercialización, que tienen que ser los productos... se tienen que vender



a un precio que sea rentable, hacer rentables las explotaciones; por otro lado, los pagos a la... de la PAC; y, por otro, y no... y muy especialmente, los seguros agrarios.

Los seguros agrarios son medidas destinadas a paliar los riesgos en las explotaciones agrarias, medidas que inicialmente atendían a... a cambios... a riesgos climatológicos o catástrofes naturales, y que se han ido ampliando esos riesgos, todo tipo de riesgos (sanitarios, fitopatológicos, rendimientos, etcétera).

De conformidad con la normativa vigente en seguros agrícolas, la Consejería de Agricultura, en cumplimiento del Plan Nacional de Seguros Agrarios, establece un programa de subvenciones para incentivar la suscripción de pólizas. El seguro se ha convertido en uno de los ejes más importantes de la política agraria regional, al ser un instrumento eficaz que se pone a disposición de los agricultores y ganaderos para la gestión de los riesgos que afectan a sus explotaciones, y se ha incluido sucesivamente nuevas modalidades de aseguramiento, incrementando, asimismo, de forma considerable el presupuesto destinado a las ayudas a la suscripción de pólizas de seguros agrarios.

El apoyo de estos seguros es una de las líneas estratégicas señaladas por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, presente en esta legislatura, para dar estabilidad y seguridad a los agricultores y ganaderos, y así afianzar la competitividad de las explotaciones ganaderas.

Este apoyo forma parte del compromiso que adquirió la Consejería, y también ha liderado... como ha sido reconocido por parte del proponente, que desde Castilla y León ha liderado el movimiento para mejorar y fortalecer la cobertura de los seguros agrarios por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Agroseguro, en el que también se anunció el Plan de Incorporación y Fidelización de la Contratación de Seguros Agrarios.

Desde la Consejería, y en colaboración con el sector, se está trabajando en mejorar las diferentes líneas de contratación para adaptarlas cada vez más a la situación real de los cultivos y poder ofrecer respuestas eficaces para cada necesidad. Hay un grupo de trabajo, y se está trabajando para mejorar esta línea, tanto en cultivos forrajeros como más concretamente en la cobertura de sequía, en la alfalfa de secano, mejoras que ya han sido asumidas por ENESA y que ya se han incorporado en el dos mil veintiuno.

El apoyo a los seguros agrarios es prioritario y esencial para garantizar las rentas de las explotaciones de la región, y por ello es fundamental aumentar el nivel de aseguramiento -existe ya el compromiso del Plan de Incorporación y Fidelización de la Contratación de Seguros- e incrementar un mínimo del 20 % la financiación para el apoyo de la contratación de estos seguros.

No podemos olvidar que el importe de la partida presupuestaria para el dos mil veinte de la Consejería fue de 7,8 millones de euros, y en el Presupuesto del dos mil veintiuno se ha incrementado esta partida en más de un 35,9 % respecto a las dotaciones correspondientes del año anterior. Esto supone destinar a seguros agrarios 10,6 millones de euros, y vuelvo a repetir, con el incremento del 35,9 %. Ciertamente es que en el Consejo de Ministros se ha aprobado el Plan de Seguros Agrarios Combinado para el dos mil veintiuno y se ha dotado de una partida de 256,47 millones, de los que a seguros agrarios va destinada 251,27 millones, un incremento del 19 % frente al incremento del 35,9 % en los Presupuestos de Castilla y León.



Pero esta dotación presupuestaria de... de nuestra Comunidad tiene una consideración en los Presupuestos de créditos ampliables en la propia Ley de Presupuestos. Por ello, yo le voy a presentar, le voy a... voy a enmendar su... su propuesta en el mismo sentido que se aprobó, como usted muy bien ha indicado, en el Senado la semana pasada, sin comprometer ninguna cantidad. Y todo ello, porque la cantidad presupuestada por la Consejería de Agricultura está considerada como créditos ampliables en la propia Ley de Presupuestos. Y dice lo siguiente la transacción: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a trabajar junto al Gobierno central en la mejora de las coberturas de los seguros agrarios". Gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Bueno, en primer lugar, yo creo que en... en la base de... de esta discusión estamos todos... estamos todos de acuerdo de la importancia de los seguros agrarios. Aquí lo hemos... lo hemos debatido en numerosas ocasiones. Saben los que llevan más años en esta Casa que ha sido una enmienda constante del Partido Socialista en los presupuestos, cuando los ha habido, de la partida de seguros agrarios. Y nosotros sí que estamos muy... muy preocupados, porque creo que... que sí que es importante los datos que hemos dado de la importancia que tienen los seguros agrarios y la PAC para tener una renta para nuestros agricultores y ganaderos digna en comparación con el resto de los asalariados de... del resto de las... de los sectores, de las actividades.

Pero aquí hay que reconocer algunas cosas. *[El orador muestra un gráfico]*. Esta es la evolución de los seguros... del coste de los seguros agrarios que ha habido en Castilla y León desde el año dos mil diez hasta el año dos mil veintiuno. Es decir, en el año dos mil diez había 15 millones de euros de seguros agrarios; subimos a... a 15.500.000 euros en el año dos mil doce, para bajar a cero en el año dos mil doce.

Entonces, claro, me dice "es que hemos incrementado más el... la Comunidad Autónoma que el Gobierno central". Claro, y si lo... y si lo hubieran hecho en el año dos mil doce, pues ya no le cuento. De cero a doce y medio, pues es infinito el crecimiento. Es decir, estamos todavía muy lejos de... de lo que se ha llegado a poner en esta Comunidad Autónoma en el tema de seguros agrarios, que eso es un poco nuestra... nuestra meta fundamental.

Luego, ustedes me insisten de lo del crédito ampliable. Bueno, primero hay que leerse bien la orden. Y la orden dice, la orden que se ha publicado recientemente, estos días, que, efectivamente, es de... de 10.060.000 euros, pero distribuido en dos años, no nos engañemos: 5.500.000 euros año dos mil veintiuno y 5.060.000 euros año dos mil doce... perdón, dos mil veintidós. Por tanto, no nos... ya dicen automáticamente que la mitad no se van a pagar este año, se pagarán para el año que viene o cuando sea.

Luego, cuando hablan de crédito ampliable, también hay que leer un poco las modificaciones presupuestarias, lo que se va haciendo a lo largo del año en la Consejería. Y resulta que, en el año dos mil veinte, la consignación... el incremento



presupuestario para los seguros agrarios solamente fueron de 310.000 euros. Por tanto, eso no se está cumpliendo tan... tan a rajatabla, he de decirle. Yo creo que... que es muy bonito decir que, bueno, que como es crédito ampliable, pues se puede llegar a los 15 millones, pero luego la realidad dice que no. La realidad dice que en el... en el veinte, 300.000 euros, en el diecinueve sí que fue algo más alto la modificación crediticia, pero en el dieciocho fue cero. Por tanto, esa... esa excusa, que es la que se nos pone todos los años, pues la verdad es que a nosotros no nos... a nosotros no nos... a nosotros no nos vale.

Luego hay en ciertas cosas que sí que existen un poco de contradicción, porque si usted se lee las... las bases de las... las bases y la convocatoria de los seguros agrarios de este... de este año, aquí, por ejemplo, no se subvencionan, salvo el tema de los topillos, que es donde tiene una prima especial, la especial incidencia o la especial problemática no se tiene en cuenta, cuando sí se tiene en cuenta en el ámbito... en el ámbito nacional. Entonces, en el ámbito de Castilla y León eso no se cuenta; solo se... solo se tiene en cuenta... solo se tiene en cuenta el tema de los topillos, como sigue siendo tradicional en aquellas parcelas en las que están realmente afectadas los... el tema por los topillos.

Luego, es un tema curioso, y en esto, pues habrá que felicitar no a Ciudadanos ni al PP, sino a la Junta de Castilla y León, que ustedes votaron en contra de bajar el mínimo -aquí, hace no mucho tiempo, en una proposición no de ley defendida por mi compañero Javier Campos de la Fuente, en el cual pedía bajar de los 70 euros la prima mínima, ustedes votaron que no-, pero después se ve que la Junta de Castilla y León hizo más caso al... al Grupo Parlamentario Socialista y la ha bajado a 30 euros. Yo no sé si fue la presión o... [Murmullós]. No, no, los 30 euros son ustedes. Aquí los que... los que se negaron aquí... bajar... de bajar de 70, y luego la Junta lo ha bajado a 30... la ha bajado a 30 euros.

Independientemente de eso, es un tema que, lo... lo debatimos en los Presupuestos y lo seguimos debatiendo, lo seguimos diciendo ahora, está todavía muy desproporcionado lo que aporta el Gobierno central a lo que aporta la Comunidad Autónoma, aun con este incremento. Aun con este incremento, que sí se produce del año pasado a este año, de 4 euros que recibe un agricultor, 3,1 los pone el Gobierno central y 90 céntimos la Junta de Castilla y León. Entonces, la desproporción todavía sigue siendo... sigue siendo importante.

Entonces, yo le voy a hacer, si le parece a la señora Esteban Ayuso y al Grupo Parlamentario Popular, una... una transacción para... para estar todos contentos, para votar todos juntos la primera parte y votar no a la segunda por parte de ustedes, que sería: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, primero, a trabajar junto al Gobierno central en la mejora de las coberturas de los seguros agrarios". Y punto número 2, "A incrementar progresivamente la partida de seguros agrarios desde la Junta de Castilla y León para alcanzar al final de la legislatura el presupuesto de los 15.500.000 euros". Y aceptaríamos la votación por separado de cada uno de los puntos. Si les parece bien, esta sería nuestra propuesta final. Nada más, y muchas gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):

Como ha habido una variación del texto inicialmente presentado, si algún grupo parlamentario quiere tomar la palabra... Bueno, pues, concluido el debate, procedemos a someter a votación... [Murmullós]. Ah, perdón. Sí.

**LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:**

Nada, que simplemente quería decir que... que sí, que nos parece bien la modificación del texto y que cuenta con nuestro apoyo. Es lo que le quería decir.

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):

Muy bien, pues tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular también.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Que aceptamos la modificación de la propuesta de resolución para que se voten los dos puntos por separado.

Votación PNL/000798**LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):**

Bueno, muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a... a someter a votación la proposición no de ley. Votamos, en primer lugar, el primer punto. Sí, por favor, si puede leerlo, para que lo tengamos claro.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

“Las Cortes de Castilla y León...”. Bueno, el primer punto, “A trabajar junto al Gobierno central en la mejora de las coberturas de los seguros agrarios”.

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):

¿Votos a favor? Votos emitidos: diecisiete. Diecisiete votos a favor. Con lo cual, queda aprobada el primer punto de... de la proposición no de ley debatida.

Procedemos a la votación del segundo punto. Por favor, el señor proponente, si puede leer el segundo punto.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, presidenta. Sería: “A incrementar progresivamente la partida de seguros agrarios de la Junta de Castilla y León para alcanzar al final de la legislatura el presupuesto de 15.500.000 euros anuales”.

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):

Pues, ¿votos a favor? ¿Votos en contra? Pues... ¿Abstenciones? Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. No hay ninguna abstención. Con lo cual, queda rechazada el segundo punto de la proposición no de ley debatida.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Segundo punto del orden del día. Por la señora secretaria se procede a la lectura del segundo punto del orden del día.

**PNL/000804****LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):**

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley número 804, presentada por los Procuradores don Juan Luis Ceba Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Javier Campos de la Fuente, doña Judit Villar Lacueva, don Fernando Pablos Romo, doña María Rodríguez Díaz y don Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a realizar una campaña para reducir el desperdicio alimentario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 170, de cinco de noviembre de dos mil veinte.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por... en representación de los señores procuradores proponentes, la procuradora doña Virginia Jiménez Campano, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Traemos esta tarde a esta Comisión una proposición no de ley con la única voluntad de sacar adelante una iniciativa que beneficia a la sociedad en su conjunto. La misma es reflejo de la preocupación de una gran parte de la población puesta de manifiesto tras distintos estudios. Hablamos de la generación de residuos alimentarios. Aunque no se dispone de estimaciones precisas sobre las pérdidas y el desperdicio de alimentos en el sistema alimentario, los datos más aproximados que existen hasta la fecha indican que, a escala mundial, alrededor de una tercera parte de los alimentos producidos se pierde o desperdicia a lo largo de la cadena alimentaria, desde la fase de producción hasta la del consumo. Un análisis reciente muestra que este porcentaje se produce entre la etapa de manipulación hasta llegar a la comercialización, y una quinta parte proviene de nuestros hogares. Esto significa que casi la mitad de toda la comida desperdiciada se produce durante la manufacturación, distribución y su venta.

Se ha constatado que en los últimos años ha aumentado la sensibilidad por parte de la población a este respecto. Consumidores, asociaciones, la industria alimentaria han mostrado su preocupación ante un impacto que afecta tanto a la economía como al medio ambiente. El desperdicio alimentario despierta también una llamada social y de optimización y reparto de recursos.

Consciente de la magnitud del problema, el Parlamento Europeo aprobó en enero del dos mil doce un informe en el que exigía medidas urgentes para reducir el desperdicio de comida a la mitad de... antes del año dos mil veinticinco.

Según datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la FAO, en Europa, un 12 % de los alimentos se pierde o se desperdicia en la etapa de manipulación y almacenamiento, previa a la transformación, un 5 % en la etapa de procesamiento y un 9 % en la etapa de distribución y comercialización. Estos datos son sacados del *Informe del desperdicio alimentario en la industria y la distribución en España*, fechado en el mes de octubre de dos mil veinte. Este informe fue elaborado con la participación de un total de 90 empresas: 76 dedicadas a la industria y transformación alimentaria, y las otras 14 son compañías líderes en transporte alimentario.



Barajamos unas cifras que resultan alarmantes si tomamos como referencia los últimos datos. En España, tres de cada cuatro consumidores manifiestan su preocupación ante esta situación, no solo por el simple hecho, ya preocupante en sí, del desperdicio de comida, sino por el impacto medioambiental que el mismo produce.

Desde dos mil trece, en España está aplicándose la estrategia Más Alimento, Menos Desperdicio, que está organizada en torno a diversas áreas de actuación, como son la generación de conocimiento, la formación y sensibilización, el fomento de buenas prácticas, la colaboración con otros agentes y los acuerdos sectoriales, entre otras. Una estrategia didáctica y participativa, cuyo objetivo principal es limitar las pérdidas y el desperdicio de alimentos y su impacto sobre el medio ambiente.

La estrategia genera conocimiento a todos los sectores de la sociedad a colaborar, aportando sus opiniones, ideas, conocimientos y experiencias para, entre todos, contribuir a la reducción del desperdicio de alimentos, como así lo... lo describe en su página web. Dentro de esta estrategia, y desde el año dos mil trece, el Gobierno de España ha lanzado distintas campañas de concienciación, con la Semana de la Reducción del Desperdicio, a excepción de los años dos mil dieciséis y dos mil diecisiete.

Ayer, precisamente, se presentaba la campaña con el *hashtag* #AquíNoSeTiraNada, con la que se pretende luchar contra el desperdicio alimentario y... y promocionar un consumo responsable, siendo, según palabras del propio ministro Planas, la forma más ética de poner en valor nuestros alimentos, así como el trabajo y recursos naturales que conllevan.

Y a pesar de que en dos mil veinte las familias españolas hemos comprado muchos más alimentos, los hemos gestionado mejor. Se estima que durante la pandemia se ha reducido el desperdicio alimentario un... un 0,4 % respecto al año anterior. Pero debemos seguir avanzando en este sentido.

El Gobierno de Aragón se sumó a esta lucha con su propia campaña en dos mil diecisiete, a través de su Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, denominada "Organiza, organizando, menos desperdicios alimentarios estamos generando". Una campaña sencilla, pero con gran impacto social, y que, de manera lúdica, ofrecía información y consejos al consumidor sobre cómo evitar el desperdicio de alimentos, tanto en los hogares, con la planificación de menús, almacenamiento adecuado, recetas con sobras, etcétera, como en el proceso de compra -fechas de caducidad, consumo preferente, listas de compra, etcétera-.

No obstante, pese a los esfuerzos realizados por las Administraciones públicas, asociaciones como Valora Consultores y AECOC, y distintas entidades privadas, el nivel de desperdicio de alimentos en hogares españoles y en la cadena de producción y distribución sigue siendo elevado, por lo que se precisa una reducción significativa.

Lo que resulta evidente es que la lucha contra el desperdicio de alimentos permite reducir el impacto medioambiental y climático de la producción de los mismos en pos de una economía circular, sostenible, baja en carbono, eficiente en recursos y más competitiva, sin olvidarnos de la posibilidad que ofrece de generar oportunidades de mercado a través de nuevas cadenas de valor.

Para lograr una reducción más importante del desperdicio de alimentos, que ofrece una oportunidad para el sector, es necesario seguir profundizando, tanto en las labores que ya se están llevando a cabo como la investigación sobre cuáles son



las principales causas de este desperdicio. Un porcentaje que se acerca al 10 % de las empresas entrevistadas declara no conocer o no haber investigado cuáles pueden ser los motivos por los que se puede generar este desperdicio. Me estoy remitiendo al informe publicado por el MAPA. Se encuentran distintas causas generadoras de este desperdicio en las empresas productoras y transformadoras... transformadoras, como la calidad del producto, taras o mermas en la producción, problemas en fechas por caducidad o consumo preferente, devoluciones, etcétera.

Yo creo que, en este sentido, la Junta sí podría tomar las riendas y, tras distintas consultas y/o encuestas para, una vez tener conocimiento de las distintas o posibles causas, establecer pautas o medidas de control que ayuden a paliar el problema.

Existe una jerarquía de recuperación de... de alimentos. Se trata de una pirámide invertida que comienza en su vértice y, por lo tanto, en la parte más deseable, con la de reducir el volumen de excedente de comida generada; en segunda posición, combatir el hambre en la población, con la donación de la comida sobrante a bancos de alimentos, comedores sociales y otras ONG; le sigue alimentar a los animales utilizando las sobras de comida para su propia alimentación; y la siguiente base es la destinada a usos industriales, utilizando las sobras de comida y el aceite usado para su aprovechamiento energético; siguiendo con el compostaje; y finalizando con el residuo, que es el menos deseable de todos ellos.

Centrándonos en la segunda posición que ocupa la donación de alimentos como una de las medidas para la recuperación de los mismos, las empresas han intensificado sus donaciones durante la crisis del COVID-19, tratando de contribuir a paliar la crisis económica y social provocada por la pandemia. Esta situación ha servido para potenciar un tipo de práctica que la gran mayoría de empresas ya realizaba desde hace años, pero que, durante la crisis del COVID ha... ha presentado algunas peculiaridades y dificultades por la gran demanda y solicitudes recibidas, teniendo problemas con su coordinación y reparto.

Me quiero detener en este punto porque creo que se merece una mención especial y a la que la Administración debe mostrar un especial interés para facilitar la distribución y recepción de todos aquellos productos alimenticios. Debemos optimizar los recursos y potenciar cuantas medidas y procedimientos sean necesarios para hacer llegar estos alimentos a quienes más los necesiten. Para ello, se requiere que la propia Administración realice labores de coordinación y gestión de los mismos y sus... y sus repartos.

Para lograr una reducción más importante de este desperdicio de alimentos, se supone... que supone una oportunidad para el sector, es necesario seguir profundizando con las labores que se llevan a cabo.

Otro punto importante es abordar... para abordar es el impacto medioambiental que supone esta superproducción. El objetivo de esta PNL es que, a través de una campaña formulada y desarrollada por la propia Junta de Castilla y León, ayude a todos los actores interesados a reducir las pérdidas y el desperdicio de estos alimentos, con medidas y propuestas que den respuestas y posibles soluciones para aplicar de forma coordinada a todos los sectores del sistema alimentario, público y privado: la sociedad civil, los productores individuales, los mayoristas, los minoristas y los consumidores.



Una reducción satisfactoria de las pérdidas y el desperdicio de alimentos ahorrará recursos y puede mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición, objetivos que se comparten con el Reto del Hambre Cero y la Agenda para el Desarrollo Sostenible, después del dos mil quince; además, sin perder de vista la Agenda 2030, en la que la reducción del desperdicio y de la pérdida de alimentos está incluida entre los objetivos del desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, ya que el objetivo 12.3 pretende –y entrecorrimos– en el año dos mil treinta “reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per cápita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución, incluidas las pérdidas posteriores a las cosechas”.

La propia Junta, en su página web, relata lo siguiente respecto a la Agenda 2030: “*Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*, aprobado por los estados miembros de las Naciones Unidas en septiembre de dos mil quince, incorpora los 17 objetivos de desarrollo sostenible para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia y hacer frente al cambio climático”.

Bueno, como se me acaba el tiempo, voy a pasar a leer la propuesta de resolución, que dice así: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar una campaña para reducir el desperdicio alimentario desde el sector productor hasta el consumidor”. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Fátima Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta. Pues bien, ya tenemos aquí otra proposición resiliente, inclusiva, verde y tan característica del nuevo orden mundial del que ustedes actúan –tanto los señores del Partido Socialista como los señores del Partido Popular– como obedientes peones; de esas que llenan folios en el plan 2050 del señor Sánchez y que no sirven absolutamente para nada, cuyo único objetivo es alienar ideológicamente a los individuos en pos de lo que ustedes consideran ahora que es la sociedad ideal. Estrategia Más Alimentos, Menos Desperdicio. Hoy le toca al desperdicio alimentario.

No concretan nada de cómo van a hacer ustedes eso. ¿Qué van a hacer, obligar a los niños a no levantarse de la mesa hasta que tengan el plato limpio? ¿O de lo que se trata es de eliminar la fecha de caducidad de los alimentos? Parece que va en ese sentido.

Pues bien, eso, claro, siempre que no afecte a la salud o al medio ambiente, nos dicen desde la Eurocámara. Menos mal que, además de los verdes prados, también les importan los consumidores.

Nos cuentan también que quieren redistribuir los alimentos que se van a desperdiciar. ¿Y cómo debemos hacer eso? Ya sabemos que ustedes lo que quieren es prohibir el consumo de carne, porque es muy mala para la economía circular, sostenible y baja en carbono. Y así lo dejó claro el señor Sánchez, en su esperpéntica presentación de la España que quiere para el año dos mil cincuenta.



Titular del veinte de mayo del dos mil veintiuno: el Gobierno avisa a los españoles que tendrán que consumir menos carne, menos ropa, menos electrónica y menos viajes. Menos carne, menos viajes, menos ropa, sobre todo viajes. Por eso él utiliza doce vehículos oficiales y un helicóptero para venir un rato a Soria.

Bien. Miren, nuestros ganaderos ya les han dicho la semana pasada lo que opinan de semejante idea, pero parece que a ustedes no les baste. Lo que quieren es ponernos a dieta para reducir el impacto medioambiental y climático de la producción de alimentos. ¿Qué van a hacer, nos van a... a castigar por ingerir más calorías de las que ustedes nos ordenen por decreto? Pues, a este paso, van camino de ello, señorías. Lo que realmente sobra es que se pretenda tratar como niños a los ciudadanos, a los españoles y a los ciudadanos de Castilla y León.

Desde los poderes públicos ya no tienen que decir lo que tenemos que hacer o no hacer, lo que tenemos que comer o no comer. Estrategia Más Alimentos, Menos Desperdicio, Pacto Verde, Europa climáticamente neutra, de aquí al año dos mil cincuenta, economía limpia y circular, estrategia De la Granja a la Mesa y sus pirámides alimentarias y un largo etcétera, etcétera, etcétera. En nuestra Comunidad, mientras, gastando 100.000 euros en publicidad institucional, en una campaña en concienciación sobre el desperdicio alimentario. Pues miren, señorías, ya somos mayorcitos para ser responsables. Lo que tienen que hacer ustedes es preocuparse de velar para que nuestra industria alimentaria siga respetando los mayores estándares de calidad del mundo, que nuestros ganaderos y agricultores, es decir, nuestros productores, puedan competir en igualdad de condiciones con aquellos que les amenazan, que, a este paso y en el futuro, cada vez van a ser más. Y lo que tienen que hacer también es que a ver si en el futuro pueden pagar las facturas de la luz, al igual que el resto de españoles y de castellanoleoneses. Igualmente, lo que deben de hacer es conseguir que toda persona en España y en nuestra Comunidad tenga un trabajo digno para que puedan alimentar a sus familias. Nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Javier Panizo García.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos, señorías. Bueno, después del alegato de... de la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, he de decir que no sé si va a estar muy de acuerdo conmigo, porque voy a utilizar un par de argumentos que da... no lo da este grupo parlamentario, los da la Unión Europea, Unión Europea en la cual nosotros creemos firmemente. Usted parece que tiene algún problema con ella. No sé si debería de plantearse. Ahí lo dejo.

Bien, estamos entrando en el tono del debate acerca de la proposición no de ley. Respecto a... a los términos de la proponente, tenemos una serie de dudas, porque en los antecedentes que vienen en su proposición no de ley hablan de pérdida de alimentos y, como concepto, hablaremos... para nosotros es aquello que es... lo que se pierda antes de que llega a la mesa de los consumidores; y también hablan del desperdicio de alimentos, que es aquello que se pierde después de llegar a la casa de los consumidores.



Entendemos... hay un poco de lío, pero entendemos que... mezcla los conceptos, entendemos que se refiere a ambos conceptos unívocamente, a pesar de que en la resolución no queda muy claro.

Bien, dando datos de la Unión Europea, esa a la que a algunos no les gusta, el Consejo de la Unión Europea dice que el 53 % del total de los alimentos se pierden o se desperdician en los hogares. Es decir, cuando ya han llegado esos alimentos a nuestras casas. Es decir, perdemos... de un total de 173 kilos por persona/año que se pierden de alimentos en... de media en la Unión Europea, hay bastantes diferencias entre países, más de la mitad de esos 173 se pierden en nuestros hogares; después, el 19 % en las industrias, en la transformación; el 12 % en servicios alimenticios; el 11 % en la producción de alimentos primarios... de alimentos primarios; y un 5 % en la venta minorista y mayorista.

Eso provoca, obviamente, y no hay que olvidarlo y tener siempre en la cabeza, una inseguridad alimentaria, no para nosotros en el primer mundo, únicamente, sino para... impacta, sobre todo, en... en sitios con mayor inseguridad. Provoca también desnutrición y un... sobre todo, y más importante, un mal uso del... de los recursos naturales, incluido el agua. No hay que olvidar que España es uno de los países que más se afecta... afectado se puede ver por la crisis climática, y que, además, en mayor medida se va a ver afectado por el... el uso del... del agua, en un... en un sitio, en un país, el nuestro, en el que tenemos de escasos recursos acuíferos.

Bien, en la Agenda 2030, esa de la que algunos también reniegan, de la... de la ONU, en el punto... perdón, en el punto 12.3 de los objetivos de desarrollo sostenibles habla acerca de, precisamente, de los desperdicios alimenticios, y es un objetivo que la Unión Europea y los Estados miembros de la Unión han abrazado, incluyendo reducir a la mitad la pérdida de alimentos para el año dos mil treinta, objetivo desde... desde el que aquí, y puedo decirlo bien alto, estamos muy de acuerdo con él. Para ello, se ha incluido el Pacto Verde, se ha firmado el Pacto Verde Europeo, que lleva tres... dos estrategias y un plan de acción: el Plan de Acción para la Economía Circular, la Estrategia sobre Biodiversidad y la Estrategia De la Granja a la Mesa.

Esta estrategia De la Granja a la Mesa se basa sobre una serie de prioridades, ¿de acuerdo? La primera es la prevención; hay que concienciar a nuestros ciudadanos de la importancia que conlleva el desperdicio alimentario. El segundo punto es la reutilización, es decir, aquellos alimentos que están cerca de su fecha de caducidad puedan ser donados a bancos de alimentos o puedan ser utilizados para... con otros fines, como, por ejemplo, los piensos. Tercero, el reciclado, es decir, aquellos alimentos que ya han excedido su período de utilización por parte de... como alimento podrán ser utilizados como abonos orgánicos, por ejemplo. Y el cuarto bloque es la recuperación, poder generar energía a partir de los residuos alimentarios, que es como, por ejemplo, la generación de biogás.

Bien, aparte de todo esto, la Unión Europea se plantea, de hecho, marcar unos objetivos legalmente vinculantes, de cara... para reducir de aquí a dos mil veintitrés el... el desperdicio alimentario, incluyendo, sobre todo, y haciendo mucho hincapié en el tema de las fechas de caducidad y fechas de recomendación de uso, porque hay un... un gran... un gran desconocimiento por parte de los usuarios finales, de los consumidores, acerca de los diferentes criterios de las distintas fechas.



A nivel España, hay una estrategia que se concertó a partir del dos mil trece, la estrategia “Más alimentos, menos desperdicios”, que tiene dos... dos bloques bien diferenciados: entre el año dos mil trece y dos mil dieciséis, en el que se orientó en cuantificar las pérdidas y el desperdicio que se provocaba en nuestro país; y a partir del año diecisiete y hasta el dos mil veinte, que se basó en ocho objetivos, en ocho bloques, sobre todo el conocimiento de esa pérdida, la sensibilización por parte de los... de los consumidores, formación a todos los agentes involucrados en las cadenas de valor, las guías de buenas prácticas, también, para las industrias transformadoras, acuerdos sectoriales con todos los involucrados, modificación y revisión de la normativa aceptada e investigación e innovación en procesos que ayuden a reducir los desperdicios.

Bien, en el ámbito de Castilla y León, y por centrarnos un poco en nuestro ámbito competencial, en... el once de enero de este mismo año, en la Comisión de secretarios, se ha aprobado una campaña publicitaria en todos los medios de comunicación con el objetivo de reducir, de concienciar, sobre todo, a la ciudadanía, con la importancia de reducir el desperdicio alimentario, cuestión esta que nos parece de especial trascendencia, por todo lo que hemos expuesto.

De todas maneras, nosotros esperamos que, después de esta campaña, podamos mejorar, con el conocimiento de más datos, que podamos hacer una prevención de... de este... de este gran mal que nos aqueja y, sobre todo, evaluar los resultados que... que tengamos después de estas campañas de concienciación, con el fin de medir... -importante- medir siempre para comprobar la efectividad de estas medidas y valorar en su justa medida la adopción de otras nuevas.

Creo que la siguiente parlamentaria tiene... va a proponerles una enmienda alternativa. Entonces, estaremos pendientes del desarrollo del debate para... para significarnos el sentido de nuestro voto. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Mercedes Cofreces Martín.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Gracias, señora presidenta. Y buenas tardes a todos. Yo quisiera empezar con una frase, haciendo un giro, quizás hacia lo social, con una frase que me parece importante y que se dijo en el Día Mundial de la Alimentación, un dieciséis de octubre de dos mil diecinueve, por parte del secretario general de Naciones Unidas, António Guterres. La frase es la siguiente: “Es inaceptable que el hambre esté aumentando en un momento en el que el mundo desperdicia más de mil millones de toneladas de alimentos cada año”. Esto es importante. Tenemos que ver el mundo. Vivimos en Palencia, en Castilla y León, pero vamos a ver el mundo de forma global, porque el... el mundo funcionamos de forma global, tanto para producir como para generar residuos, y lo que producimos aquí afecta también en otras partes del mundo. Y es una frase que está basada en una serie de datos recogido por Naciones Unidas y por la FAO. Una serie de datos como los siguientes: en el mundo se produce suficiente comida para alimentar hasta 10.000 millones de personas. Somos 7.900 millones.



Somos 7.900 millones. Sin embargo, cada año, un tercio de la... de la comida se pierde o desperdicia -se ha dicho hoy aquí-. Si se recuperara tan solo el 25 % de la comida que se pierde, que se desperdicia, se podría alimentar a más de 820 millones de personas. Curiosamente, 820 millones de personas son las que sufren problemas de subalimentación.

Señores procuradores, la... los desperdicios, el problema de los desperdicios alimentarios no solamente es un problema medioambiental, que luego me referiré a ello; no solamente es un problema económico, que también lo es, y hay que luchar también por ello, desde diferentes puntos de vistas y partidos políticos, que me parece razonable; pero, sobre todo, es un problema, sobre todo, es un problema de conciencia social, y mirémonos a nuestra conciencia para saber de lo que estamos... de lo que estamos hablando.

Volviendo al problema medioambiental, efectivamente, es que son mil millones de toneladas de comida lo que se desecha al año como desperdicio alimentario. Pero es que esos mil... mil millones de toneladas de comida suponen que se dedican 1,4 millones de hectáreas en el mundo, también, de superficie agraria, que va directamente a la basura. Un tema económico, señora Pinacho. Pero es que, además, eso quiere decir que 250.000 hectómetros cúbicos de agua de riego también van a la basura, porque se dedica a regar superficies que al final no valen para realmente la alimentación de las personas. Y también se genera una contaminación importante, huella de carbono, que también se puede sufrir en toda parte del mundo porque se generan 3.300 millones de toneladas equivalentes de CO₂ que van a la atmósfera, con los consecuentes problemas medioambientales, también, como gases de efecto invernadero.

¿Qué quiero decir? Pues que el desperdicio alimentario es, por definición, el conjunto de alimentos descartados en la cadena, en toda la cadena de valor, de operadores, que siguen siendo perfectamente comestibles y adecuados para el consumo humano, y que, sin embargo, terminan eliminados como residuos.

España dentro de la Unión Europea ocupa el puesto decimotercero en este... en este desperdicio alimentario. Tenemos una producción de desperdicio alimentario per cápita en toda la cadena, no solo lo que generamos en casa y va al cubo de la basura, sino toda la cadena, de 176 kilos cada año por persona. ¿Cómo se distribuyen esos 176 kilos? Lo ha comentado yo creo que la señora Jiménez Campano, y también el señor Panizo. El 42 % de ese residuo se genera en los hogares, cifra importante; en la industria, un 39 %; y en otros sectores, como es el comercio al por mayor o el sector servicios, pues un 19 % en total.

Las Administraciones públicas yo creo que en este tema tenemos que estar unidas y tenemos que complementar las políticas públicas para evitar el desperdicio alimentario -y vuelvo a poner el énfasis-, no solo por ser un problema medioambiental, que lo es, por ser un problema económico, que también lo es, sino también por ser un problema ético como sociedad desarrollada.

En las Administraciones públicas, efectivamente, hay que alabar ese programa y hay que reconocer el valor de ese programa que fue pionero en España, en ese año justamente, en el dos mil trece, por parte del Gobierno central y del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la estrategia Más Alimento, Menos Desperdicio, y que, efectivamente, esta mañana salía ya con el cambio también de... de eslogan,



por así decir, ¿no? La estrategia Más Alimento y Menos Desperdicio, se ha comentado aquí, lo que intenta es limitar las pérdidas y el desperdicio de alimentos, con una serie de ejes estratégicos o líneas de actuación y con dos... con dos planes estratégicos; uno que ya ha pasado, el dos mil trece-dos mil dieciséis, cuando se puso en marcha; y en el que estamos ahora, dos mil... dos mil diecisiete-dos mil veinte, con diferentes líneas de actuación, como formación y sensibilización, buenas prácticas, colaboración con otros agentes o investigación e innovación. Yo creo que todos son temas importantes. También, con un panel de cuantificación de lo que generamos como desperdicio alimentario, porque los datos son importantes. Tenemos que saber los datos que tenemos para saber cómo tenemos que actuar.

En definitiva, desde la Administración central se está haciendo, desde la Unión Europea también. Tenemos que hablar del Pacto Verde Europeo. El Pacto Verde Europeo es una política transversal de la Unión Europea que implica a todos y que tiene como finalidad última conseguir una Europa climáticamente neutra en el dos mil cincuenta, con diferentes programas de actuación, importantes también en materia de residuos, por cierto, un tema que en el que yo trabajo de forma diaria.

Y también hay una guía importante, que yo creo que es muy valiosa, que acaba la Comisión Europea el... el año pasado. Encargaba directamente a la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria una guía de información para también todos los eslabones de esta cadena agroalimentaria y, fundamentalmente, para mejorar el uso de las fechas de caducidad y las fechas de... de consumo preferente, y también informar a los operadores de la cadena sobre las condiciones de conservación y los ajustes de los tiempos, también, de duración de diferentes alimentos.

Con lo cual, efectivamente, esta... esta actuación del... del Pacto Verde Europeo, con diferentes niveles de actuación, donde está -que también se ha comentado por el señor Panizo- la estrategia De la Granja a la Mesa, cuya finalidad es garantizar una cadena alimentaria más sostenible y donde está como reto importante la reducción del desperdicio de alimentos.

Por centrarme ya en la Junta de Castilla y León, la Junta de Castilla y León se ha sumado también a esta estrategia coordinada entre las diferentes Administraciones públicas, porque en Castilla y León también tenemos desperdicio alimentario.

¿Qué ha hecho la Junta de Castilla y León? La Junta de Castilla y León, como se ha comentado, aprobaba ya a principios de año, por una resolución del once de enero de dos mil veintiuno, aprobaba en la Comisión de Secretarios su plan de promoción institucional, de publicidad institucional. Y, dentro de este plan, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente también tiene previsto ya... ha diseñado una campaña de reducción del desperdicio alimentario en toda la cadena de valor para implementarla ya en próximas fechas, con un presupuesto que a nosotros nos parece importante, de 100.000 euros, para empezar. Creo que es importante porque, al final, lo que se está haciendo es sumar a lo que ya se hace, con una finalidad; la finalidad es reducir el desperdicio alimentario, mejorar el medio ambiente, mejorar aspectos económicos de la producción de todos los actores de la cadena de valor y, por supuesto, también, sentirnos razonablemente mucho más... mucho más tranquilos con nuestra propia conciencia, en el sentido de reducir el desperdicio, cuando realmente vemos imágenes en todo el mundo que realmente nos provocan una cierta emoción en sentido negativo.



Así que, por eso mismo, nosotros le vamos a proponer, señora Jiménez Campano, una proposición alternativa que yo le he pasado, y que viene a decir... porque usted ha centrado también su propuesta en implementar una campaña de promoción. Si quiere, bueno... Entonces, nosotros le venimos a decir, dado que la Junta de Castilla y León ya va a desplegar esa campaña a través de la Consejería de Medio Ambiente, le venimos a decir que -la redacción alternativa- "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener una campaña para reducir el desperdicio alimentario en toda la cadena de valor para los próximos Presupuestos". Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Virginia Jiménez Campano.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Gracias, señora presidenta. Señora Pinacho, en la anterior legislatura y lo que llevamos de esta, jamás he oído una intervención tan ruin como la que ha hecho usted esta tarde, carente de toda humanidad. ¡Cuánto egoísmo! ¡Qué pena!, de verdad. Qué pena que, siendo usted madre, que sepa que haya niños que estén pasando hambre y prefiere que tiren la comida antes de dársela de comer.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Silencio, perdone. Respeten el turno de palabra, por favor.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

De verdad, ¡qué tristeza! De verdad que sí. Voy a compartir la frase que, por supuesto, ha dicho la... la representante, la portavoz de... del Partido Popular. Y coincidimos, por supuesto, esta... esta PNL tiene mucho valor de conciencia social. Está claro que es importante globalizar los problemas del mundo y que haya un equilibrio y una equidad para que todos, con la conciencia bien limpia, podamos vivir más tranquilos. Porque, desde luego, yo no sé cómo usted se puede levantar aquí... levantarse todas las mañanas y venir a este Parlamento y decir la barbaridad que acaba de decir usted esta tarde. De verdad que es que no damos crédito a lo que hemos oído.

El... el sponsor del Real Madrid es una empresa de carne. ¿Usted tiene algo que decir al respecto? O mejor aún, ¿por qué no presenta una iniciativa en este Parlamento y nos dice que nos atiborremos a hamburguesas y que alimentemos a nuestros hijos con chocolate y colesterol? Y aunque tiremos todo porque, total, ¿para qué? Mientras que haya personas que se estén muriendo de hambre, a ustedes, ¿qué más les da?

Bueno, me alegra mucho que vaya a salir esta proposición no de ley adelante, porque vamos a aceptar la enmienda que nos han presentado. Lo que sí que tenemos dudas, porque, bueno, a esta fecha, y yo en la anterior intervención de mi compañero la he dedicado para buscar la campaña que ustedes manifiestan que... que está... de la Junta de Castilla y León, pero no hemos encontrado nada. Entonces, pues, claro, la palabra "mantener"... en realidad es mantener algo que ya está. Entonces, no sé si... si la definición es la exacta para aceptar esta enmienda así, "a mantener una campaña para reducir el desperdicio", porque no se está haciendo. Dicen que hay



voluntad, que desde la Consejería de Medio Ambiente se está haciendo, pero, a esta fecha, nosotros no tenemos conocimiento.

En cualquier caso, la... la vamos a aprobar... bueno, la vamos a aceptar, por supuesto, porque creemos importante que... que, bueno, pues, que en algo tan... tan sensible como esto, pues por lo menos los partidos, los grupos parlamentarios que tenemos esa conciencia social, pues seamos capaces de... de llevar algo conjunto a cabo y que se pueda llevar adelante.

Así que, bueno, pues muy brevemente. Aceptamos la proposición... la enmienda, y paso a redactarla: "Las Cortes de... -a leerla, perdón- las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener una campaña para reducir el desperdicio alimentario en toda la cadena de valor para los próximos Presupuestos". Muchas gracias.

Votación PNL/000804

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. De conformidad... de conformidad a la modificación que ha habido en la propuesta de resolución, ¿algún grupo parlamentario quiere hacer uso de la palabra?

Pues, sin más, procedemos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? En total de votos emitidos: diecisiete. Dieciséis votos a favor. Un voto en contra. En consecuencia, queda aprobada la proposición de ley debatida... no de ley debatida.

Tercer punto del orden del día. Por la señora secretaria se procederá a la lectura del tercer punto del orden del día.

PNL/000805

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):

Gracias, presidenta. **Proposición No de Ley, PNL 805, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Javier Campos de la Fuente, doña Judit Villar Lacueva, don Fernando Pablos Romo, doña María Rodríguez Díaz y don Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a esforzarse en reducir el fraude alimentario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 170, de cinco de noviembre de dos mil veinte.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores proponentes, el procurador don Javier Campos de la Fuente, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Muy bien. Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Utilizaré este primer turno de... de intervención para presentar, de forma genérica, cómo está el panorama en las distintas... en los distintos niveles de las Administraciones, procediendo a



una... a una descripción genérica. Es cierto, y... y se puede decir con claridad, que hasta el momento la incidencia de esta problemática que traemos hoy en esta iniciativa no ha sido... no ha sido... bueno, no ha tenido grandes consecuencias para nuestra Comunidad Autónoma, pero bueno, sí que... sí que la ha padecido. Paso, por tanto, a la descripción.

Los Estados miembros de la Unión Europea están en constante proceso de mejora en la coordinación en lo relativo a la investigación de posibles fraudes alimentarios, estos supuestos actos delictivos, que se constata que siguen subiendo y que hay materia abundante para desarrollar. Grasas y aceites fue la categoría más notificada en el dos mil diecinueve, siendo el aceite de oliva el producto más notificado en el sistema de la Unión Europea Food Fraud Network. Y desde dos mil quince, la Comunidad organiza y coordina las investigaciones en el ámbito en cuestión, a través del denominado sistema de notificación AAC-FF. Todos los casos de posibles fraudes son notificados desde esta aplicación, que ha publicado su informe anual con los datos recopilados durante dos mil diecinueve.

Respecto al dieciocho, es de reseñar un aumento del número de solicitudes de cooperación administrativa que afectan a casos sospechosos de fraude alimentario, pasando de 234 casos a 299 en el dos mil diecinueve. De estas incidencias, son múltiples las que han terminado con detenciones de personas y confiscaciones de bienes objeto de fraude, como alimentos, bebidas o productos de calidad inferior o sencillamente falsos y de imposible comercialización en la Unión Europea. También se han coordinado acciones para investigar y dar seguimiento a prácticas ilícitas relacionadas con productos animales, atunes o anguilas europeas.

Las solicitudes incluidas en el informe no presentan todas las incidencias de fraude alimentario ocurridas en la Unión Europea -y esto es importante indicarlo-, pues solo se han contemplado datos de los incumplimientos transfronterizos, que... ya que la responsabilidad del seguimiento de esa información recae en los Estados miembros interesados. Las actividades que contempla cada nación contra el fraude alimentario no se recogen en el citado documento.

Para la Unión Europea resulta de especial interés discernir entre el fraude o incumplimiento de la normativa, aunque, con carácter general, podamos hablar de fraude cuando por su... naturaleza intencionada estemos tratando de conseguir una ganancia económica infringiendo las normas legales, a riesgo de poner en un brete la salud humana, bienestar animal o el medio ambiente.

Los criterios que aplica la Unión Europea para determinar si hay fraude o incumplimiento son los siguientes: uno, la violación de las normas de la Unión Europea relativas a la cadena agroalimentaria; dos, el engaño del cliente; tres, la ganancia económica para el perpetrador; y cuatro, la intencionalidad.

Siguiendo con este informe al que aludía, y también en comparación con el dos mil dieciocho, se constatan cambios en las principales categorías de productos, pasando las grasas y aceites, que ocupaban el tercer puesto en el dos mil dieciocho, después de pescados y productos cárnicos, al primer puesto en el dos mil diecinueve. El aceite de oliva fue el producto que más notificaciones generó en el sistema.

Por otra parte, en comparación, también, con el dos mil dieciocho, las categorías de alimentos dietéticos, suplementos alimenticios, subproductos animales y miel y jalea real fueron superados por las categorías carne de ave, cereales y productos



de panadería y frutos de cáscara y sus productos, semilla, que se colocaron entre los diez... las diez principales categorías.

A la vista de todo lo indicado, y reconociendo que la Unión Europea tiene un modelo de producción con altos estándares de seguridad alimentaria, calidad y sostenibilidad, los casos de fraude en aumento aconsejan la necesidad de garantizar un nivel de protección más elevado.

En la reunión de ministros de Agricultura de la semana pasada, el ministro Planas ponía de relieve en el aspecto del fraude, sobre todo, con la estrategia De la Granja a la Mesa y manifestaba que... -por cierto, ha sido siempre este tema, De la Granja a la Mesa, de controversia en este... en este ámbito parlamentario, y... y es verdad que es delicado por lo que conlleva- y -indico- manifestaba que, si se iba a imponer en Europa, deberíamos ser igual de exigentes con el resto de productos que llevan... que llegan a las fronteras de la Unión Europea. Un punto importante.

Se considera necesario actuar para evitar la aparición de nuevos tipos de fraude en la alimentación, que en algunos casos puede suponer un peligro para el consumidor, genera competencia desleal entre operadores, distorsiona los mercados e implica una pérdida de confianza de los consumidores en el sistema alimentario. Para ello se requiere un sistema de control y un régimen sancionador eficaz, que se adapte rápidamente a las nuevas tipologías del fraude. Este es uno de los aspectos en los que al final incidiremos.

En el ámbito nacional, el Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria (PNCOCA) es el documento que describe los sistemas de control oficial a lo largo de toda la cadena alimentaria en España, desde la producción primaria hasta los puntos de venta al consumidor final. El plan es completo e integral y describe las actuaciones de control oficial de las distintas Administraciones públicas españolas en el ámbito de sus competencias.

La existencia de un plan nacional de control multianual es obligatorio en todos los Estados miembro de la Unión Europea, que, de acuerdo con el Artículo 109 del Reglamento de la Unión Europea, del Parlamento Europeo, de quince de marzo de dos mil diecisiete, sobre los controles y otras actividades oficiales realizados para garantizar la aplicación de la legislación sobre alimentos y piensos, y de las normas de salud y... bienestar de los animales, sanidad vegetal y productos fitosanitarios. Desde el uno de enero del dos mil veintiuno está en aplicación el cuarto plan de control, denominado Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria 21-25, ese es el ámbito temporal.

Las competencias en el control oficial de la cadena alimentaria en nuestro país recaen, como decimos, en el Ministerio de Agricultura, y las competencias en la planificación y ejecución de los controles oficiales recaen en las Comunidades Autónomas.

Bueno, el plan consta... tiene diversos objetivos, que, por cuestión de tiempo, no me voy a meter en ellos. Y sí que vamos a venir en... en lo que refiere al ámbito autonómico, pues a que, efectivamente, en Castilla y León también tenemos casos relativos a fraudes. En principio, que se sepan, no son una... una barbaridad, pero sí fue notorio que el... el SEPRONA de Burgos, pues ha investigado a tres personas por un fraude en la venta del lechazo francés que llevaba a cabo una cárnica extremeña, comercializando estos productos como si estuvieran amparados por la Indicación Geográfica Protegida Lechazo de Castilla y León. Las investigaciones han podido demostrar la venta fraudulenta de 57 lechazos de origen francés y de 940 lechazos



de dudosa procedencia, que fueron comercializados por una empresa en la Comunidad de Madrid. El fraude se perpetraba mediante la falsificación de documentos.

Para evitar estas prácticas, y en el ámbito de sus competencias, la Junta de Castilla y León, a mediados de mayo, ha puesto un protocolo de coordinación, con el objetivo de mejorar el control de la calidad de los productos comercializados al amparo de las marcas protegidas o productos ecológicos. En este protocolo, las competencias dentro de la Administración autonómica las ostentarán, por un lado, la Consejería de Empleo e Industria, a través de su Dirección General de Comercio y Consumo, y, por otro, la de Agricultura y Ganadería, a través del ITACYL.

De esta forma, el responsable autonómico pretende que los productos que están en el mercado puedan estar perfectamente identificados para los consumidores, evitando así dudas sobre el origen, naturaleza o modo de fabricación del producto. Es evidente que este proceder repercutirá positivamente en la protección de las marcas garantía... de garantía y a los productores.

Para confeccionar y ejecutar el protocolo a llevar a cabo, se llevarán a cabo inspecciones y demás acciones; se pondrá en marcha un grupo de trabajo que asumirá también la función de elaborar un plan anual de actuaciones, en función de los riesgos detectados o trasladados. Se determinará qué productos, establecimientos y aspectos sobre los que se realizarán las inspecciones, con el compromiso de cada cinco años cubrir todas las provincias.

En fin, es el inicio, entendemos, de una andadura importante, y a este... o por lo menos eso se le antoja a este grupo parlamentario, y mediante esta iniciativa lo único que pretendemos es poner en valor esta... este interés que tienen las distintas Administraciones en la defensa de sus productos y, en este caso, para que no existan malas prácticas o que no existan fraudes en relación a ellos. Y, bueno, pues antes hablaba de que se podría propulsar... impulsar un régimen sancionador eficaz o que se adaptara rápidamente a las nuevas tipologías del fraude. En fin, hay... hay varias cosas que se pueden hacer, que, desde luego, nosotros, o este grupo parlamentario estaría muy interesado en que la Administración autonómica, pues siguiera implementando, y que es objeto de esta propuesta de resolución, que paso a leer: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, en el marco de sus competencias, a profundizar en los esfuerzos para minimizar el fraude alimentario". Hasta ahí. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Fátima Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta. El fraude alimentario se define como la sustitución intencionada, el etiquetado incorrecto, la adulteración o la falsificación de alimentos, materias primas o envases comercializados, con el fin de obtener un beneficio económico. Además del engaño y las pérdidas económicas que puede generar en empresas y consumidores, el fraude alimentario puede implicar también un riesgo elevado para la salud del consumidor. Todos los productos alimentarios fraudulentos son de baja calidad y pueden estar contaminados. También pueden ser el origen de intoxicaciones alimentarias, e incluso hasta causar la muerte.



Existen dos tipos principales de delitos alimentarios: por un lado, la venta de alimentos no aptos para el consumo, que incluye la venta de productos derivados de animales de origen desconocido o el reetiquetado de productos ya caducados; y, por otro lado, el relleno, dilución, sustitución y etiquetado incorrecto. Esto comprende la sustitución de alimentos o ingredientes por alternativas más baratas, lo que puede resultar perjudicial, o etiquetar incorrectamente de forma deliberada acerca de la calidad o la fuente de los ingredientes.

Pues bien, ¿en qué tenemos que fijarnos los consumidores? Al comprar alimentos, debemos comprobar la calidad del embalaje, la lista de los ingredientes, la información sobre el fabricante, etcétera, y confiar en nuestro instinto y evitar comprar algo que no nos parezca de suficiente calidad.

A continuación, señorías, les expongo algunos ejemplos de los expertos... que los expertos en la lucha contra el fraude alimentario... algunos consejos de los expertos, perdón, en la lucha contra el fraude alimentario sobre determinados productos.

Por ejemplo, el aceite de oliva. El aceite de oliva es uno de los productos alimentarios más afectados por el fraude. A menudo se diluye con otros tipos de aceite más barato, incluso con grasas. Hay que comprobar los datos del producto, como la fecha de la cosecha, el país de origen y el nombre del productor. Si estos datos no están claros, es posible que el aceite sea fraudulento.

La miel. Se ha descubierto que algunas mieles producidas ilícitamente contienen antibióticos potencialmente dañinos. Por ello hay que leer siempre los ingredientes y evitar los productos a los que se haya añadido azúcar o sirope. Y siempre que sea posible, nos aconsejan que compremos a productores locales.

En cuanto a los productos del mar, unos de los más frecuentes en el caso de fraude, señalar que el marisco está frecuentemente mal etiquetado. Los productos fraudulentos derivados del pescado, además, pueden contener niveles elevados de mercurio y de histaminas, que pueden provocar enfermedades y las consabidas alergias, cada vez más frecuentes.

Ante esto, señorías, ¿qué debemos hacer si hay sospecha de que hemos comprado productos alimentarios fraudulentos o los vemos a la venta? Pues, en todo caso, denunciarlos a la Dirección de Salud Pública o a la autoridad reguladora en materia de alimentación.

Por otro lado, los responsables de la lucha contra el fraude en la industria alimentaria consideran que, además de las sanciones que están establecidas para castigar a los autores del fraude alimentario, otra forma de llegar a todos y generar confianza es aumentar la transparencia. En la actualidad, las resoluciones judiciales que se adoptan no son públicas, y esto es un fallo de origen en la ley, porque no se sabe qué empresas han sido sancionadas ni qué criterios se han de aplicar... se han aplicado para ello.

La transparencia es uno de los grandes retos de nuestro país, y esta materia no ha sido la excepción. La opacidad aumenta el poder disuasorio, ya que el impacto que tendría la sanción sobre una empresa, de cara a sus clientes, sería mucho mayor.

Por otro lado, es también muy importante aumentar las inspecciones de oficio, que son un instrumento poderoso para equilibrar la cadena, para no tener que esperar a las denuncias previas.



Señorías, el fraude alimentario no es un delito nuevo. Sin embargo, a medida que la cadena alimentaria se ha ido volviendo más compleja y global, la aparición de actos fraudulentos sin precedentes ponen en peligro la integridad y la seguridad. En este contexto ha aparecido el concepto de *food defence*, que se refiere a los procedimientos adoptados por las empresas para garantizar la seguridad de los alimentos y su cadena de suministro. Paralelamente a los nuevos requerimientos legales dirigidos a mitigar el fraude, los sistemas de certificación en seguridad alimentaria, como el BRC o el IFS, han ido introduciendo también en sus esquemas requerimientos relacionados con este tema.

Por otra parte, conocidas las repercusiones de esta práctica delictiva, la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria mantiene el interés en seguir colaborando con la Red Europea del Fraude Alimentario como una estrategia que contribuye a asegurar la salud de los ciudadanos europeos. Estos episodios, para la reputación de los productos de la Unión Europea y la confianza de los consumidores, generan riesgos importantes, y se es consciente de ello. En consecuencia, debe incrementarse la implicación de la Unión Europea para garantizar un nivel de protección más elevado.

Pues bien, la competencia de coordinación de la actividad administrativa de defensa de la calidad de los productos en la industria, tanto alimentaria como de fertilizantes, así como la potestad sancionadora en este aspecto, corresponde en Castilla y León a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Con ello se da cumplimiento a lo previsto en el Reglamento 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo, de quince de marzo del dos mil diecisiete, sobre los controles oficiales para garantizar la aplicación de la legislación sobre alimentos y piensos, las normas sobre salud y bienestar de los animales, la sanidad vegetal y productos fitosanitarios.

Con estos controles se pretende garantizar la calidad de los productos obtenidos en la industria alimentaria -almacenes industriales, instalaciones de manipulación y clasificación, plantas de envasado, etcétera-, tal y como se establece en la Ley 28/2015, de treinta de julio. Desde la Consejería se ejecutan más de 1.200 controles oficiales sobre etiquetado, calidad y trazabilidad de los productos, a través de análisis documental, todo ello encuadrado en el Plan Nacional de Control y Calidad Alimentaria. Objetivo fundamental de este programa es evitar todo fraude y proteger los intereses de los consumidores.

En definitiva, debemos luchar contra el fraude alimentario desde todos los ámbitos y desde todas las Administraciones públicas, pero consideramos que, actualmente, los mecanismos existentes son suficientes y están demostrando su eficacia. Por lo cual, no vamos a apoyar esta proposición no de ley. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Inmaculada Gómez Jiménez.

LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Y buenas tardes a todos, señorías. Traemos esta... bueno, debatimos esta propuesta en esta Comisión que nos trae el Partido Socialista, que se enmarca de nuevo en el... en el Plan Estratégico de... de la PAC, en el plan de trabajo, en el que, de hecho, se participa por parte de... de esta Comunidad Autónoma,



en concreto, en el objetivo específico 9 y en la necesidad 5, que reza específicamente “profundizar en los esfuerzos para amenizar... minimizar el fraude alimentario”.

Desde mi grupo parlamentario estamos plenamente de acuerdo en la importancia y oportunidad de trabajar para minimizar el fraude alimentario, que sabemos que entraña serios peligros para la salud y para prácticas desleales. No lo voy a repetir, porque creo que los dos portavoces que me han precedido han hecho bastante explicación al respecto de lo que suponen los... los riesgos que entraña el... el fraude alimentario. Se ha mencionado ejemplos como el de los lechazos; son múltiples casos de... de fraude, con vino, pizzas, alcohol, de... de todo... de todo tipo, ¿no?

Sin embargo, y aun estando de acuerdo en... en el fondo, ¿no?, de lo que... de lo que proponen, me va a permitir el señor Campos, y que... que no esté muy... no entienda muy bien la... lo que podría aportar la aprobación de esta proposición no de ley hoy, cuando él mismo ya, pues, de hecho, ha manifestado, pues diversas actuaciones que se están teniendo en cuenta por parte de esta Comunidad Autónoma. Ha hecho referencia a esa... a esa estrategia, y también a la importancia que tiene en nuestro... en nuestra Comunidad Autónoma la presencia de... de marcas de calidad, como las indicaciones geográficas protegidas, y la oportunidad que eso presenta. Y podemos estar de acuerdo de cara a la estrategia De la Granja a la Mesa -no todo es malo en la estrategia De la Granja a la Mesa- respecto a un punto muy importante en este que estamos hablando, que es el de la trazabilidad, ¿no? El... el hecho de tener marcas de calidad, y lo vemos en el ejemplo que había indicado de los lechazos, pues va a facilitar, va a dotar de herramientas para prevenir también ese fraude alimentario, puesto que estas marcas de calidad, pues tienen más controles.

Podemos hablar también pues que ha mencionado anteriormente el reglamento y las regulaciones que aplican estos controles de oficio y que realiza, por supuesto, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Más de 1.200 controles oficiales en dos programas: el control oficial de la calidad alimentaria y el de control oficial de la calidad diferenciada, vinculada a este origen geográfico y especialidades tradicionales garantizadas, antes de su comercialización, bueno, con el objetivo específicamente de evitar todo tipo de fraude y proteger los intereses de los consumidores. No me quiero extender mucho más porque creo que nos repetimos un poco en... en la línea mantenida.

Entonces, entendiendo que es una línea ya presente y que es... en la que se está profundizando y en la que, de hecho, se está... y nos consta, porque así hemos visto que se trabaja desde las Delegaciones Territoriales, en las que se está haciendo un hincapié muy especial actualmente por parte de la Junta de Castilla y León, entendemos que no procede aceptar su propuesta en los términos que la plantea. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Mercedes Cófreces Martín.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Gracias, presidenta. Pues, este grupo parlamentario, en la misma línea que los portavoces que me han precedido, la señora Gómez y la señora Pinacho, pues



su argumentación irá en el mismo sentido. Es decir, la Junta de Castilla y León ya tiene herramientas para hacer ese... ese control. Y lo voy a enmarcar con los siguientes... con la siguiente exposición.

En los temas que nos ocupan, de calidad, seguridad alimentaria, lucha contra el fraude, mayores instrumentos de control, el marco normativo –el que se ha comentado también hoy aquí– es el Reglamento de la Unión Europea 2017/625, relativo a los controles, y determina también ese marco jurídico, que, por una parte, establece una serie de normas comunes para los controles oficiales de la Unión Europea, con el fin de garantizar que la legislación relativa a la cadena agroalimentaria para proteger tanto la salud humana como la salud y el bienestar animal, así como la sanidad vegetal, se aplica y se cumple correctamente. Pero no solamente esto, sino que introduce también un sistema más armonizado y coherente de los controles oficiales y las medidas de ejecución a lo largo de la cadena agroalimentaria, reforzando el principio de controles basados en el riesgo.

En este marco normativo, y en el ejercicio de sus competencias, la Junta de Castilla y León realiza una serie de funciones, tanto la dirección, planificación, asesoramiento y coordinación de la actividad administrativa de defensa de la calidad de los productos de la industria agroalimentaria y de la industria de fertilizantes, como también el ejercicio de la potestad sancionadora, en el marco de esas normas reguladoras específicas.

Los controles que se realizan son fundamentalmente de etiquetado, de calidad y de trazabilidad de los productos. En este último caso, la trazabilidad se comprueba a través de un análisis documental. Y se realizan estos controles, según establece la Ley 28/2015, de Defensa de la Calidad Alimentaria, tanto en las industrias agroalimentarias como en almacenes industriales, como instalaciones de manipulación y clasificación o plantas de envasado, entre... entre otros.

Los controles se programan anualmente por cada Comunidad Autónoma, y todos los controles de las Comunidades Autónomas están integrados en un Plan Nacional de Control Oficial de la Calidad Alimentaria. Por tanto, la Junta de Castilla y León aplica esto. Planifica y ejecuta más de 1.200 controles oficiales dentro de su programa específico de control oficial de la calidad alimentaria. ¿Cuál es el objetivo? Pues, evidentemente, lo que se está poniendo de manifiesto con esta propuesta de resolución: evitar el fraude alimentario y proteger los derechos e intereses de los consumidores.

En cuanto a las infracciones y las sanciones, la Consejería está trabajando y ha propuesto la modificación de la Ley 1/2014, la Ley Agraria de Castilla y León, que en su Libro Quinto recoge el régimen sancionador. Y ha propuesto esa modificación para, en primer lugar, tipificar las infracciones cometidas en materia de calidad alimentaria y las sanciones que son aplicables; para crear también un registro de operadores de establecimientos alimentarios en Castilla y León, basado en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos. Y esto es muy evidente para tener... para crear realmente los propios muestreos de control necesarios para hacer estos controles. Pero, además, se necesita también determinar las responsabilidades de los operadores en esta... en esta materia de calidad alimentaria.

Por tanto, desde este grupo parlamentario, pues –acabo como empecé– creemos que se dispone en esta Comunidad Autónoma, por parte de la Junta de Castilla y



León, de herramientas suficientes en el ámbito de esta... de estas competencias, tanto para asegurar la calidad como de lucha contra el fraude. Por lo tanto, no apoyaremos la propuesta de resolución que ha planteado el señor Campos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Javier Campos de la Fuente.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Perdón, Mercedes...

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Vale. Gracias, presidenta, de nuevo. Bien, pues está claro que la línea argumental que mantienen los distintos grupos de la Cámara está detrás de que, bueno, lo que se está haciendo ya se está haciendo, y se está haciendo bien. Bueno, causa cierta... cierta sorpresa, porque nosotros lo que traemos aquí es un tema que viene derivado de... de diversas instancias superiores que vienen de la Unión Europea, vienen del ámbito nacional y vienen a darle una encomienda a la Administración autonómica. En este caso, la encomienda es muy sencilla, son: las competencias en la planificación y ejecución de los controles oficiales recaen en las Comunidades Autónomas.

Entonces, hay una cosa que no entendemos muy bien. Pero bueno, es probable que ocurra como en el tema de los seguros agrarios, que anunciaba o que manejaba mi... mi compañero portavoz, Juan Luis, ¿no? Es probable que aquí estemos rechazando una cosa de la cual dentro de poquitas fechas tengamos que venir, precisamente, a ratificarla, pero desde las otras bancadas y a presumir de resultados desde las otras bancadas. Porque yo he hecho alusión a un protocolo que desde la Junta de Castilla y León se ha... se ha puesto en funcionamiento, y yo no sé si es que en este caso no les han informado con corrección, no se han leído bien el informe que les han pasado de la Consejería, o no sé cuál... cuál ha sido el... el problema. Porque yo entiendo que, si se vende que hay un protocolo, se entiende que tengamos que hablar de ese protocolo aquí. No sé quién tiene que tirar de las orejas a quién, si desde la Consejería a ustedes o ustedes a la Consejería. Pero bueno, en cualquiera de los casos, insisto, vendremos nuevamente, más adelante, a hablar de las bondades de ese protocolo, de lo bien que lo ha gestionado la Junta de Castilla y León, y de... de todo lo que... de todo lo que ha servido, ¿no?

Bueno, es una... es una pena que una iniciativa tan sencilla como esta, aparentemente sencilla... Está fechada... está fechada, según obra en... en la convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León el cinco de noviembre del veinte veinte. El cinco de noviembre del veinte veinte no había ese protocolo. Sin embargo, el protocolo parece que existe a partir de mediados de mayo, de mayo de este año, no del año pasado, mediados de mayo de este año. Entonces, no sé qué



me parece peor, que no me aprueben la iniciativa, que no nos aprueben la iniciativa, o que no conozcan la existencia de este protocolo, que están obligados a conocer y que la Administración autonómica está obligada a poner en funcionamiento, y que, además, y que, además, según se ha vendido, bueno, pues tiene distintas iniciativas que este procurador ha expuesto aquí. Me parece una cosa rarísima. Van a tener que... van a tener que revisarlo.

Entonces, a nosotros, en principio, nos parece que pierden una ocasión muy buena de apoyar una iniciativa que... que no tiene... Fíjese, la propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, en el marco de sus competencias, a profundizar en los esfuerzos para minimizar el fraude alimentario". Una iniciativa genérica, como tantas otras que ustedes nos piden y nos exigen para la aprobación, inocua, sin gasto económico, sin ningún mandato extraordinario. Nada, nada. Simplemente hoy han venido, insisto, a decir que la Junta ya lo está haciendo todo y lo hace bien. Yo entiendo, sí, sí, entiendo, que haya controles oficiales y que ya se esté trabajando en ello, pero es que estamos hablando de... de una temática muy concreta que viene derivada... viene derivada de, como decía antes, unas instancias que dan una encomienda a la Junta. Y, bueno, pues, no me voy a extender más. Me parece... me parece increíble, pero, insisto, ya habrá otra... otra convocatoria, en la cual podamos... nos den la razón, con... con carácter no sé si en diferido o con carácter retroactivo, o de qué manera, pero lo harán. Nada más. Gracias.

Votación PNL/000805

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Total votos emitidos: diecisiete. Siete votos a favor. Diez en contra. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Cuarto punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura al cuarto punto del orden del día.

PNL/000806

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):

Gracias, presidenta. Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 806, presentada por los Procuradores don Juan Luis Ceba Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Javier Campos de la Fuente, doña Judit Villar Lacueva, don Fernando Pablos Romo, doña María Rodríguez Díaz y don Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a fomentar la utilización de recursos propios disponibles para la cabaña ganadera reduciendo la dependencia del exterior, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 170, de cinco de noviembre de dos mil veinte.**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Ceba Álvarez, por un tiempo máximo de diez minutos.



EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, presidenta. Pues yo voy a empezar casi como acabó mi compañero Javier Campos de la Fuente, y eso que se lo anunciamos ya la semana pasada: estas proposiciones no de ley que estamos planteando vienen de los trabajos del Plan Estratégico Nacional, que, analizando el DAFO, las debilidades, las fortalezas y, bueno, lo que es un DAFO... tal, pues se ven esas limitaciones, y entonces lo único que se está pidiendo es que luego la Junta de Castilla y León, en el ámbito de sus competencias, apoye una cosa que el mismo Ministerio, por ejemplo, reconoce que hace falta profundizar pues en el... minimizar el fraude alimentario, lo que hemos hablado, mejorar los seguros agrarios o incluso el desperdicio agrario. Pero bueno, es difícil que en una nos apoyen y otra no nos apoyen.

Desde el uno de julio del pasado año, cuando comenzó la campaña de comercialización de cereales, España ha importado de países de fuera de la Unión Europea 705.000 toneladas de trigo y 5,7 millones toneladas de maíz, en este último caso, con procedencia mayoritariamente de Ucrania. Esto lo explicaba ASAJA en un comunicado. Las exportaciones de cereales han sido testimoniales, si exceptuamos la salida de 185.000 toneladas de cebada, aprovechando un momento en el que el mercado interior estuvo muy bajo comparado con los altos precios internacionales.

En nuestro país, el cereal importado supera a gran distancia el exportado, porque España no cubre ni de lejos sus necesidades de consumo. “Es increíble... –seguía diciendo ASAJA– es increíble que España, principal importadora de materias primas como cereales y oleaginosas de la Unión Europea, ocupe también el primer puesto en la producción de piensos compuestos y el segundo en el comercio de exportación de porcino del área comunitaria”. El sector de piensos español se coloca en el cuarto lugar en... en el mundo, un sector muy importante.

La Asociación de Comercio de Cereales y Oleaginosas de España ha elaborado un informe sobre la base de los datos ofrecidos por la Comisión Europea, en la que se muestra cómo, en julio de dos mil veinte y febrero dos mil veintiuno, la Unión Europea ha importado 13 millones de toneladas de cereal, de las que 4,6 millones corresponden a España, que es el principal importador de este tipo de productos, seguidos de... por Italia, con 2,7 millones; Países Bajos, que se sitúa en torno a 2,1 millón; Portugal y Bélgica suman, respectivamente, 1.325.000 toneladas; y Bélgica, 460.000.

Buena parte de estos 13,2 millones de toneladas importadas de cereal en este periodo se corresponden a maíz... al maíz, con una suma de 9.819.000 toneladas, de las que... más de 4.000.000 llegaron a España, según el informe elaborado por ACCOE sobre datos comunitarios, situándose los Países Bajos en segundo lugar, con más de 2.000.000 de toneladas; Portugal el tercero, con 1.200.000; e Italia las 820.000 toneladas; e Irlanda 361.000 toneladas.

Las nuevas cifras publicadas el quince de abril por la Comisión Europea muestran que las importaciones de habas de soja procedentes de Estados Unidos a la Unión Europea aumentaron un 121 % durante el año en curso, desde... estamos hablando... el último dato que se publica en el veinte, pero se corresponde de julio del dieciocho a... a abril del diecinueve, en comparación con el mismo período del año anterior. Estados Unidos, con una cuota del 72 % de las importaciones de soja de la Unión Europea, es en la actualidad el principal proveedor de la Unión Europea. A la



inversa, Europa es el principal destinatario de las exportaciones estadounidenses de habas de soja, con un 22 %, seguido de China, con un 18 %, y México un 9 %.

El aumento del comercio en una serie de sectores y productos, incluidos las habas de soja, fue uno de los objetivos de la declaración conjunta acordada entre los presidentes Juncker y Trump el veinticinco de julio del dos mil dieciocho. La Comisión Europea está haciendo un seguimiento de su compromiso, y ha publicado periódicamente cifras sobre las importaciones a la Unión Europea de habas de soja procedente de Estados Unidos, que se publican de una manera conjunta. No voy a leerles el informe, pues porque es un poco complejo. En enero de dos mil diecinueve, la Comisión concluyó que las habas de soja de Estados Unidos cumplen los requisitos técnicos para ser utilizadas por biocarburantes desde la Unión Europea, una decisión que crea las condiciones para que estas operaciones aumenten aún más, al ampliar sus oportunidades de mercado en Europa.

Estados Unidos es también el origen... es el origen más importante de las importaciones agroalimentarias de la Unión Europea, en general. Las últimas cifras muestran que, entre febrero del dieciocho y enero del diecinueve, el valor de las importaciones agroalimentarias procedentes de Estados Unidos aumentaron un 14 %. Esto representa un aumento en valor de 1.500 millones de euros, debido, principalmente, al aumento de las importaciones de, otra vez, de habas de soja, de tortas de aceite de soja y otros productos.

La Unión Europea importa unos 14 millones de toneladas de habas de soja al año... como fuente de proteínas para la alimentación de los animales, en particular, aves de corral y ganado porcino y vacuno, así como para la producción de leche. Gracias a sus precios competitivos, las habas de soja procedentes de Estados Unidos constituyen una acción de gran interés para los importadores y usuarios europeos en su utilización como pienso. Los datos incluidos en el informe sobre las habas de soja publicados hoy... recientemente, proceden del Observatorio del Mercado de Cultivos Herbáceos.

La superficie media de las explotaciones agrarias españolas es de, como dijimos ya la... en la última Comisión, de 25,28 hectáreas por explotación, y, en general, las OTE ganaderas tienen una media mayor de superficie total asociada a las OTE agrarias, 46,67 hectáreas y 19,87 hectáreas, respectivamente. En concreto, si se analiza la superficie media de pastos para las OTE ganaderas, lo que podría indicarnos la disponibilidad de recursos pastables, el sector vacuno de carnes es el que cuenta con mayor superficie disponible, seguido del ovino, del caprino de leche, el ovino y caprino de carne y el vacuno de leche.

En cuanto a la superficie neta media asociada, destacan las explotaciones de Castilla y León y Aragón, con 47,67 hectáreas y 40,67 hectáreas, respectivamente. Y luego, mejor tamaño, como decíamos la semana pasada, pues Canarias, Galicia y Asturias.

En lo que se refiere al número medio de unidades de ganado mayor por explotación, Cataluña (47,65), Aragón (43,09), Murcia (38,24) son las de tamaño medio.

Por otra parte, el análisis de los datos de comercio exterior muestra la dependencia de nuestro país en los mercados exteriores para la importación de determinados *inputs*, así como la elevada concentración de los mercados de importación. Este hecho resulta especialmente significativo en el caso de las materias primas para la alimentación animal, ya que buena parte de ellas se encuentran entre los productos



de mayor valor importados: maíz, habas de soja y trigo. Y, en algunos casos, habas de soja provienen de mercados de importación muy concentrados.

Por estas razones, es necesario el fomento de uso de los recursos disponibles, tanto pastables como cultivos forrajeros, para alimentar la cabaña nacional. Esto es una copia literal del... dentro de... del planteamiento del Plan Estratégico Nacional.

Dentro de la Unión Europea, el mercado español juega un papel importante, con 5,9 millones de toneladas de soja (semillas, tortas de aceites) importados en dos mil diecisiete. Y, como hemos dicho antes, pues España, tras... tras Holanda, se fue... fue el segundo país de Europa en volumen de importación. Las importaciones españolas en esta materia supusieron el 18 % de todas las importaciones de soja de los veintisiete países de la Unión Europea durante el año dos mil diecisiete.

El 87 % de la soja importada por la Unión Europea se destina a la producción de pienso para la alimentación de ganado, y, de nuevo, España, como hemos dicho anteriormente, y en dos mil dieciocho y lo... el resto de los años, pues es... es la principal... la principal producción, en el cual cuenta en torno a 850 fábricas de piensos.

En el año dos mil dieciséis, el área agrícola de la Unión Europea, gestionada por instalaciones con baja intensidad de insumos, representaba el 39,2 del área agrícola total utilizada -el SAU, como se llama en España-, mientras que en España este porcentaje ascendía al 66,3 %.

En cuanto a gastos en insumos por hectárea a precios constantes, la media de la Unión Europea asciende a 397 euros la hectárea, frente a los 280 euros la hectárea de nuestro país. De este modo, bajo este indicador, y sin perjuicio de que deba complementarse con otros indicadores analizados bajo los objetivos medioambientales, la actividad agraria en España no tendrá un carácter eminentemente intensivo. No obstante, precisamente por ser el punto de partida, todo incremento, por leve que fuere, en el uso de los insumos la marcará como una tendencia hacia la intensificación y, por tanto, merma de calidad.

En cuanto al indicador relativo al pastoreo extensivo, a España, sus casi 8.000.000 de hectáreas de superficie agraria útil dedicadas al pastoreo extensivo, le sitúan como el segundo país con mayor superficie destinada a estos fines, solamente por detrás del Reino Unido, representando el 33 % de la superficie agraria útil total, por encima de la media de la Unión Europea 28, que es el 29,4 %, pero ocupando el duodécimo lugar en relación a este porcentaje sobre la superficie agraria útil.

Los datos facilitados por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León referente a las solicitudes únicas de la PAC recibidas hasta el quince de junio muestran que la evolución de la superficie en los principales cultivos extensivos de esta Comunidad Autónoma, con respecto a la última campaña, pues más o menos se mantienen o... hay un pequeño... perdón, hay un pequeño descenso del 0,47 %, de 795.158 hectáreas a las 798.000 de... respecto del año pasado.

En el caso de la cebada, en dos mil veinte se registraba un total de 891.000 hectáreas, por las 814.000; aquí sí hay un incremento respecto del año pasado. Pero, sin duda, los cereales, si han experimentado un incremento más notable este año, ha sido, sobre todo, la avena, con más del doble de superficie, hasta llegar a 123.406 hectáreas, pues un 118 %. Y el centeno también tiene un importante incremento.



Bueno, les... aquí les estoy dando un poco de rolo con todos estos datos que tenemos, que podía poner algunos ejemplos: cuál es el problema que tiene, por ejemplo -para hablar de otras Comunidades Autónomas-, o sea, el problema que tienen en la Comunidad Autónoma de Galicia con respecto a sus explotaciones ganaderas y respecto a los insumos y la... las superficies pastables, etcétera, etcétera. Y por no decir muchas más cosas, y porque ya se me ha acabado el tiempo, fundamentalmente, la propuesta de resolución que les hacemos es que "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fomentar el uso de recursos disponibles (tanto recursos pastables como cultivos forrajeros) para la cabaña ganadera, disminuyendo así la dependencia exterior de materias primas destinadas a la alimentación animal".

Simplemente comentar, para ya finalizar, que la... la portavoz del Grupo Parlamentario Popular nos ha presentado una... una enmienda, que luego, obviamente, la tendrá que defender ella, pero ya digo de antemano que la... que la vamos a aceptar. Nada más, y muchas gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Fátima Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señora secretaria. La alimentación para el ganado se encuentra ahora en el punto de mira por el incremento de los precios, uno de los... uno de costes... uno de costes que más está influyendo en el descenso de las cuentas de resultados de los ganaderos. El mes de marzo finalizó con un incremento de las principales materias primas para alimentación animal, sobre todo en el caso de los cereales, pero también un incremento de la harina de soja.

Por lo que respecta a Castilla y León, es la segunda Comunidad en producción de piensos de España, con 5,8 millones de toneladas. Esto representa el 15,6 % del país líder de la Unión Europea. Castilla y León incrementó su producción en el año dos mil diecinueve un 8,9 %. La subida redundó en un incremento de más de un punto sobre el total de la producción nacional, desde el 14,5 % hasta alcanzar un 15,6 %.

La Comunidad se situó solo por detrás de Cataluña, que produjo el 20,6 % del total nacional, y en tercer lugar de la tabla se sitúa Aragón, con un 14,7 %. En cuarto lugar tenemos la Comunidad andaluza, con el 9,3 % de la producción.

Por especies, dentro de los animales de abasto, Castilla y León produjo en el mismo año de referencia, es decir, el último exento de toda influencia COVID, 2.440.209 toneladas de pienso para porcino, ganado que encabeza el *ranking* de producción. Le siguen el bovino, el pienso para avicultura, el pienso para ovino y caprino, el pienso para peces, el dedicado a la cunicultura y, finalmente, el dedicado al equino. Estas cantidades son, según datos del MAPA, la suma de producción por parte de todos los fabricantes de pienso, es decir, todos aquellos que cuenten con el código de actividad C, E, F, fabricantes de pienso compuesto propiamente dichos, con o sin aditivos, y explotaciones ganaderas que fabrican pienso para... para autoconsumo.



Un puesto más... un puesto más bajo en la tabla, el tercero, lo ocupa Castilla y León en la fabricación de pienso medicamentoso, con 393.069 toneladas en el año dos mil diecinueve; es un 12,5 % de la producción nacional. La Comunidad se sitúa en este ámbito por detrás de Aragón, que fabricó el 28,6 % del total nacional, seguido de la Comunidad catalana.

El apartado donde Castilla y León tiene un claro liderazgo nacional es en el de los aditivos para piensos, en el que ocupa el primer lugar, con 164.172 toneladas producidas en el mismo periodo, el 41,6 % del total nacional. Le sigue en segundo lugar, a distancia, la Comunidad de Madrid, con el 20 % de la producción.

Por otra parte, dejando de lado los datos de nuestra Comunidad, y en lo que respecta a la producción total de piensos contabilizada en España, ha alcanzado durante el año dos mil diecinueve las 37.415.629 toneladas, lo que supone un incremento del 1,1 % sobre el dato obtenido en el año dos mil dieciocho.

Según las estimaciones de los datos de producción de piensos fabricados... perdón, publicados por la Federación Europea de Fabricantes de Alimentos Compuestos (FEFAC), respecto al año dos mil diecinueve, España, aunque sigue ocupando el primer puesto en la producción de pienso en la Unión Europea, ha disminuido su producción en un 0,3 % como consecuencia del descenso estimado de la producción para avicultura y, sobre todo, para ganado bovino.

Pues bien, España, aparte... aparte de ser el primer fabricante de piensos compuestos en la Unión Europea, se encuentra también entre los diez primeros países fabricantes del mundo.

En definitiva, creemos firmemente que hay que potenciar la alimentación de la cabaña ganadera con nuestros propios recursos, que los tenemos. Hay empresas de nuestra Comunidad que dan empleo a muchas personas, cuya actividad principal es la comercialización de materias primas para la alimentación humana y animal, desde cereales, oleaginosas, proteaginosas, aceite vegetal crudo, forrajes, etcétera.

Los profesionales que componen estas empresas en nuestra Comunidad son gente muy cualificada y con experiencia en comercio internacional, lo que las convierte en muy competitivas, principalmente en los países de la Unión Europea, que es con quien principalmente realizan sus operaciones comerciales.

Por otro lado, resaltar que el mercado de cereales en la actualidad está muy tensionado a nivel internacional por la gran demanda de países asiáticos, sobre todo China. Su economía, como sabemos, está creciendo de forma importante y está restableciendo su cabaña ganadera, sobre todo de porcino, lo que conlleva una gran demanda de cereales y de soja. Por otro lado, las condiciones climáticas no favorables en Brasil y las condiciones de siembra en Estados Unidos están presionando los mercados al alza. Por si fuera poco, los fondos de inversión con alta liquidez están interviniendo en los mercados futuros agrícolas, como Chicago o Francia, lo que hace que la subida de los precios sea más aguda.

Bien, en conclusión, señorías, hay que aprovechar los recursos que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma, pues, además, la calidad de las materias primas con las que trabajan nuestras empresas es muy importante. Y es que nuestros empresarios castellanos y leoneses son conscientes de que sus clientes, industrias de la alimentación animal, acuicultura, harinas panificables, necesitan la mejor calidad y, sobre todo, con todas las garantías de la seguridad alimentaria. Por lo tanto, votaremos a favor de esta proposición no de ley. Gracias.

**LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):**

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Inmaculada Gómez Jiménez.

LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta en funciones. Bueno, desde Ciudadanos, decir que somos plenamente conscientes de la importancia de una balanza comercial equilibrada y diversificada, especialmente en lo que se refiere a cuestiones como la que hablábamos de la seguridad alimentaria. Ya lo hemos dicho en otras ocasiones en esta... en esta Comisión, que una de las pocas cosas buenas, si podemos decir alguna, que ha traído esta horrible pandemia de la COVID-19 es precisamente la consciencia de nuestra sociedad sobre la importancia del mantenimiento cercano del suministro alimentario y su clarísimo carácter estratégico, por no hablar, por supuesto, del... del papel clave de nuestros agricultores y ganaderos en el cuidado del territorio y en el desarrollo rural y la contención de la despoblación. Creo que en esta Comisión no... no es necesario ahondar mucho más en... en esta cuestión.

En nuestra Comunidad Autónoma tenemos la... la suerte de contar con una elevada presencia de la ganadería que hace uso de... del sistema de... de la dehesa, que es un sistema silvopastoral, que es un claro ejemplo de... de gestión sostenible y de aprovechamiento integrado de los recursos, que ahonda un poco en esta línea de... de optimización de... de la superficie útil. También se trabaja, y me consta que... que lo conocen, con razas autóctonas que están más adaptadas a la ganadería extensiva y al uso sostenible de estos recursos pastables, con prácticas como la trashumancia, por cierto, seriamente amenazadas por el... el importante impacto del conflicto con... con el lobo, que sigue presente.

Aparte de estas cuestiones y de las singularidades propias de... de nuestra Comunidad, y que verdaderamente se están potenciando desde la Junta de... de Castilla y León, es importante también incidir en la necesidad de la adecuada conservación y manejo de... de los pastos, apoyando en este uso a... a los ganaderos, ¿no?

Y, bueno, mencionar, que creo que por... por todos conocido, ¿no?, que hay varias líneas dentro de la actual programación de la PAC, y que... mostrarán continuidad, muy probablemente, en... en la siguiente en esta línea, ¿no?, del apoyo de... de las medidas relacionadas con el... el pastoreo y la trashumancia, que también se ha... se están apoyando actualmente con... con el Programa de Desarrollo Rural FEADER.

Pero yo creo que esta... esta iniciativa que... que nos traían un poco en la línea de las necesidades, bueno, pues se recogen, ¿no?, en... en estas discusiones en las que, bueno, está bien que debatamos aquí, pero también participa, ¿no?, la... la Consejería, en... en estas discusiones de estos grupos de... de trabajo.

Entonces no... no debemos olvidar que se... que aparte de... del pasto y del... el uso del pasto tradicional que hay en nuestra Comunidad, pues se requiere el apoyo de... de piensos y cultivos forrajeros, que yo creo que es donde va un poco el... el quid de... de esta cuestión. Y, en particular, pues quisiera hacer una mención especial al... al déficit de... de proteína para... para estos piensos, que creo que queda claramente reflejada en las cifras de... de importación de soja que... que hemos discutido,



que, bueno, se apoya en la producción más o menos local de... de proteaginosas, la que se trabaja, ¿no?, y se fomenta. Y, pero bueno, yo querría aportar también que... que hay algunas alternativas, como algunos cultivos energéticos, como, por ejemplo, puede ser el de la... el de la camelina, que... que tras la extracción del aceite que se utiliza para combustibles, pues puede aportar condiciones de... aportar proteína nacional, de alguna forma, o, en este caso, autonómica, donde no es posible el cultivo de otras proteaginosas por... por cuestiones propias de la... de la calidad del suelo o de... o del regadío, ¿no? Algo que... que, bueno, pues debemos, desde luego, trabajar en aprovechar... en realizar un mejor aprovechamiento de la superficie agraria útil, porque la superficie es... es la que es, ¿no? Y, entonces, bueno, pues tenemos que buscar una mayor productividad y alternativas, rotación de cultivos y producción de... de elementos alternativos, como pueden ser las algas que ayuden a complementar estas necesidades que... que tenemos.

En definitiva, y por... y por no extenderme mucho más, y agradeciendo el tono de la presentación de esta propuesta y que se acepte la... la enmienda que... que se ha planteado, que creo que estamos de acuerdo todos en el fondo de... de esta propuesta, sería interesante que se recogiera el esfuerzo y se enmarcara dentro de la línea de... de trabajo del... de la Política Agraria Común. Pues nada más. Muchas... muchas gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora, doña Rosa Esteban Ayuso.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Gracias. En primer lugar, bueno, pues suscribir todo lo que han dicho mis compañeros que me han precedido. Bueno, casi todo. Pero el espíritu de... de la PNL, creo que lo mantenemos todos, y vemos todos la necesidad de aprovechar todos los recursos disponibles para la alimentación animal.

Yo voy a empezar como... casi como... como empecé en la otra PNL, y es hablando de la renta de trabajo de los agricultores. Y dije que dependía, entre otros, de... tres puntos claves: uno, la comercialización; otro, la PAC; otro, los seguros agrarios. Y no nos... nos podemos olvidar de los costes. Y ahí es donde quiero entrar. La importancia de aprovechar todos los... los recursos disponibles de la región para la alimentación del ganado, con el objetivo de obtener y tener la menor dependencia de la importación de materias primas, lo que supone un encarecimiento de los gastos de alimentación de las explotaciones ganaderas.

Tenemos que tener en cuenta dos... dos sistemas de explotación y gestión sostenibles, que es la ganadería extensiva y la dehesa, que constituyen dos sistemas respetuosos con el medio ambiente y con las explotaciones, y que se vienen desarrollando históricamente en determinadas zonas de... de la región –es conveniente impulsarlos– y que se adaptan perfectamente a la economía circular. Hay que... ellos constituyen un medio adecuado para el aprovechamiento de una ganadería extensiva de base autóctona y contribuyen también al mantenimiento del patrimonio genético de nuestro territorio, cuyo valor es la rusticidad, la adaptación al medio de



los animales, aprovecho óptimo... aprovechamiento óptimo de los recursos naturales que estas explotaciones extensivas tienen para nuestra... para nuestra tierra.

En lo que se refiere a los recursos pastables, se han... se han articulado una ayuda en Programa de Desarrollo Rural para la inversión, creación, mejora y ampliación a pequeña escala de infraestructuras en superficies pastables para mejorar la bioseguridad de las explotaciones ganaderas. Con esta ayuda, lo que se pretende es mejorar los accesos y la disponibilidad de las superficies pastables calificadas como pastos comunales o pastos de aprovechamiento en común, que constituyen un soporte básico de la sostenibilidad.

También tenemos que alcanzar una optimización en el aprovechamiento de los *inputs* en las exportaciones ganaderas en regímenes extensivos en aquellas épocas, tanto que la escasez de agua es patente y hay que adaptarse determinadas medidas así como el apoyo en otras necesidades, que vienen surgiendo como consecuencia de las inclemencias meteorológicas y otros riesgos, y eso lo tenemos que cubrir con los seguros agrarios, como... como se ha visto.

A mí a veces me sorprende, y... y me alegro que... que usted ya me haya dicho que va a aceptar la... la enmienda que le... que le voy a proponer, y que la leo: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar trabajando en el periodo de programación, a través de las... distintas medidas del Plan Estratégico de la PAC, para fomentar el uso de los recursos disponibles, tanto recursos pastables como cultivos forrajeros para la campaña ganadera, disminuyendo así la dependencia exterior en materias primas destinadas a la alimentación animal".

Cuando leí la... la PNL, la propuesta de resolución, pues la verdad que hubo una contradicción, porque usted y yo hemos discutido -aunque siempre, mire, nos ponemos de acuerdo; a lo mejor tenemos que discutir un poquito más y seguro que conseguimos más acuerdos- otras PNL en las que yo creo, señor Cepa, que usted no está... no está seguro en defenderlas. Y me refiero en que hay una contradicción en... en las políticas que se aplican y en lo que a veces nos piden, como es la política de... del lobo y ganados. A ver, el ganado tiene que pastar. Se... se contradice un poquito con la PNL que usted nos presenta.

De igual manera, en su día debatimos lo que era el Real Decreto 41/2021, el real decreto que se aprobó y que modificaba la aplicación de la PAC en nuestro país en el periodo transitorio. Y yo me centraba en un punto, que seguro que está usted de acuerdo conmigo, que esta reforma intermedia que se había planteado por parte del Ministerio afecta a la acreditación del cumplimiento de la actividad agraria en los pastos comunales de titularidad pública, restringiendo el acceso a muchos ganaderos de vacuno, de vacuno de cebo, de ovino y caprino a la superficie, colectivo que tiene gran importancia en Castilla y León. Se establecen mayores exigencias para que sean elegibles estos pastos, haciendo prácticamente imposible que puedan cobrar las ayudas, como venía sucediendo hasta ahora.

Por ello, la... la enmienda que le planteo es que todos trabajemos juntos en el periodo de programación de las medidas del Plan Estratégico de la PAC, para que los recursos de los que disponemos los aprovechemos de la mejor manera posible y así podamos hacer una... políticas agrarias que beneficien a nuestros agricultores y ganaderos.



Yo estoy... me alegro que usted acepte esta propuesta, y sé que va a trabajar y que van a trabajar para que esta... el Plan Estratégico de la PAC beneficie a nuestros agricultores y ganaderos, a pesar de que, como le he dicho, esas políticas, que a veces son contradictorias, y que algunas se... estoy convencida que, al cien por cien, como ya nos lo explicó usted, no estaba muy contento con ellas. Muchas gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Pues no sé por qué se sorprende, señora Ayuso. Quiero decir, yo lo que me he sorprendido que por primera vez nos ha... -Esteban Ayuso, perdón- que por primera vez nos hayan presentado... nos hayan mostrado las... las transacciones antes del debate. Pues ya está. Pues vamos aprendiendo todos, poco... poco a poco vamos aprendiendo todos.

Es muy difícil discrepar de la... de las intervenciones que ha habido en esta... en esta última proposición no de ley, pero sí querría aclarar algunos... algunos conceptos, en el cual yo creo que el fondo de... el fondo de esta proposición no de ley, que es el fondo de... de lo que se trabaja en el plan estratégico, es que se está demostrando una carencia en algunos... en algunos cultivos o en algunos alimentos para el ganado en la... tanto en la Unión Europea como en España, concretamente lo que tenemos aquí en esta proposición no de ley, ¿no?, tanto los recursos pastables como los cultivos forrajeros. Y no solamente que tengamos ese déficit, sino que encima somos dependientes de mercados muy concretos. Que si ese día, pues si... cuando estamos en... en una situación de monopolio o semimonopolio, te cierran el mercado, te suben los precios, pues te estropean toda la situación.

Contento de que seamos una potencia en la producción de piensos, pero, al depender tanto del exterior, pues eso, al final, nos puede generar algún problema. Entonces, de ahí la importancia no solo del Grupo Parlamentario Socialista, sino de... yo creo que esto es un tema... el plan estratégico era más en la fase... la fase en la que nosotros estamos utilizando, que también quiero que quede claro, ya lo dije en la... en la última Comisión, que estamos hablando de la fase previa de la... del estudio de la situación, no de las... las propuestas concretas. Porque, claro, habíamos ya propuestas concretas, pero la semana pasada no hubo acuerdo de los ministros, la Comisión y el... y el Parlamento. Y van a ser... y quieren ser más... más ecologistas que los socialcomunistas de Castilla y León. O sea, que no sé qué nos va... qué... qué es lo que va... qué es lo que va a pasar.

Entonces, la esencia de esta proposición no de ley es esto, es intentar evitar esa dependencia del exterior y, sobre todo, de unos mercados tan concentrados. Posiblemente, Estados Unidos es difícil que se vuelva intervencionista; ya no está... ya no está Trump, entonces es más difícil que eso pase. Pero otros países como Ucrania o algunos otros países, pues sí podría... sí podría pasarnos, ¿no? Entonces, esa es la base de la... la base de esta proposición no de ley, en la cual estamos todos de... todos de acuerdo.



Entonces, pues... gracias a la portavoz de Vox por esa... por esa intervención que ha hecho, en el cual estamos... estamos de acuerdo. Ciudadanos ha dicho más o menos lo mismo. Habla que tenemos una balanza comercial equilibrada. Yo diría que la balanza comercial, al final, agraria, tanto en España como en Castilla y León, es positiva, respecto de España. Donde... donde tenemos el déficit es en esto... en esto que estamos hablando hoy concretamente. A nivel global, pues es positivo. Efectivamente, es... es positivo, y, además, creo que en el dos mil veinte fue el primer año que la... en Castilla y León, la producción ganadera fue más importante que la producción agraria, en tema... en tema de... en temas económicos, fundamentalmente por el sector porcino y por las exportaciones del sector porcino.

Luego hay ciertas cosas, pues que, claro, me pican, pues tengo que responder. La ayuda... la ayuda a las superficies pastables, pues, hombre, no me lo recuerde usted porque es... esa ayuda no vale para... vale solo para aquellos municipios que tienen pastos comunales. La inmensa mayoría de la superficie agraria y ganadera, de... ganadera, en este caso, de Castilla y León es privada. Entonces, he de decir que la mayoría de los... la mayoría de los ganaderos no pueden... no pueden beneficiarse de esta ayuda. Es más, esta ayuda, este... esta ayuda... su disposición crediticia nunca se cumple y es de donde se suele extraer siempre para rellenar otros... otros gastos; o sea, nunca se cumple. Es más, nosotros propusimos una vez que esta ayuda se utilizara para ayudar a los... a los ganaderos para medidas de protección contra los ataques del lobo y se votó... y se votó que no, en varias ocasiones. La legislatura pasada, por lo menos en dos ocasiones lo propusimos.

Y después, ¿cómo no?, pues tiene que salir el tema del lobo. Yo, del tema del lobo, estoy dispuesto a tener un debate sosegado, sin prisas, mostrando los pros y los contras. Primero, partiendo de una... de una base: nosotros creemos, el Grupo Parlamentario Socialista cree que tiene que convivir el lobo, como el tema de la biodiversidad, y la ganadería extensiva. Y habrá que poner los medios por ambas partes por... para esa convivencia. Lo que no podemos es coger y decir que, porque haya lobo, va a desaparecer la ganadería extensiva. Entonces, ya partimos mal. Y le voy a poner unos ejemplos.

El vacuno de leche en Castilla y León ha, prácticamente, desaparecido; ya... en el último informe ya hemos bajado de 900 explotaciones. ¿Esto a qué se debe, al lobo o a la errática política de la Junta de Castilla y León en materia de vacuno de leche? Punto uno. Caprino. El caprino, en los últimos diez años, el número de cabezas es similar, unas 460.000, 470.000. Ahí parece que el lobo no interviene, que no le gustarán las cabras o el macho de la cabra. No le gustará. Luego tenemos el ovino, que en estos... en este margen de diez años ha bajado en Castilla y León en más de un millón las cabezas del ovino. ¿Esto qué es, culpa del lobo, de los diez últimos años, o de las erráticas políticas de la Junta de Castilla y León en materia del ovino? Claro. Y luego tenemos el incremento del vacuno en un 39 % en los últimos... en los últimos años. Hablo... o sea, noviembre dos mil diez-noviembre dos mil veinte, ¿eh?, que son los últimos datos que... que hay disponibles, que ha aumentado en toda Castilla y León un 39 % y en la provincia de Salamanca más. El que haya aumentado la ganadería de vacuno y, sobre todo, la ganadería extensiva, ¿qué es, porque no hay lobos o porque la Junta de Castilla y León lo ha hecho muy bien? Igual que lo hacía mal en los otros tres casos, pues le voy a decir que es la Junta de Castilla y León la que lo ha hecho bien. Yo creo que no. Yo creo que es porque es... es el único sector



que es... ahora mismo, pues tiene una rentabilidad importante. Y queremos... tenemos que seguir trabajando para esa rentabilidad, y, por eso, el saneamiento animal.

Entonces, cuando hablemos de esta... de estas cosas, pues hablemos con un poco de... un poco más de precisión. Si yo... y yo no digo que el lobo tenga que estar... tenga que haber lobos por todos los lados y que tenga que incrementarse el número de manadas o todo lo que ustedes quieran, pero sí que tenemos un problema. En Andalucía ha desaparecido el lobo hace dos-tres años. En el Pirineo, en vez de extenderse el lobo ibérico, está llegando el lobo italiano, que eso los estudios lo dicen. Aquí sí que hay una concentración en algunas zonas importantes. Pero no... no vinculen directamente la existencia del lobo a la desaparición de la ganadería extensiva, porque, si no, no nos vamos a poner de acuerdo, porque eso... porque saben ustedes que es falso. Ustedes saben que es falso.

Ustedes llevan, y yo llevo ya años en esta... en esta Casa, prometiéndoles a los agricultores y a los ganaderos, prometiéndoles, que iban a conseguir de la Unión Europea que el lobo al sur del Duero fuera especie cinegética. Nunca han sido capaces de llegar a eso. Es más, la Unión Europea va por otra vía. Pues entonces, intentemos, entre todos, compatibilizar las dos... tanto la existencia del lobo como la existencia y rentabilidad de las explotaciones extensivas. Y creo que hablando todos tranquilamente, sosegadamente, además hoy tenemos tiempo porque el debate es más amplio, pues podemos hablarlo sin decir las cosas que se dicen, sobre todo en las preguntas orales en el Pleno, que, en tres minutos, pues dices tu eslogan, te quedas en el eslogan... y lo digo por el señor de Vox, que el otro día se explayó con el tema este del lobo. Perdón, de Vox no. Bueno, a lo mejor pides Vox; como Ciudadanos ya no existe, pues PP o Vox, una de dos. No hay... no hay otra cosa.

Bueno, entonces, yo en esos términos, sinceramente, estoy dispuesto a hablar de... de la coexistencia del lobo. Ahora, si vamos solamente a los eslóganes, pues ustedes digan lo que tengan que decir, nosotros diremos lo que tengamos que decir, que después vendrá la Unión Europea con el reglamento de junio y nos pondrá las cosas claras.

Otra cosa ya para... para terminar, porque, si estamos de acuerdo, no voy a echar más broncas en esta proposición no de ley. Nos guste o no nos guste, señora Pinacho, la estrategia De la Granja a la Mesa y la estrategia de Biodiversidad -y yo no estoy de acuerdo al cien por cien de las cosas que dicen las dos estrategias- se van a aplicar, porque ya es una medida de la Unión Europea, que en algunos casos yo sí estoy de acuerdo y en otros a lo mejor no estoy tan de acuerdo o prefería que los plazos fueran más... más amplios. Pero, si nos dicen que en el dos mil treinta tiene que... se tiene que plantar en la Unión Europea 5.000 millones de árboles, se van a tener que plantar; si nos dice que tiene que haber 25.000 kilómetros de ríos sin presas -no sé cómo lo harán, porque yo creo que la presa de Aldeadávila no creo que la tiren, que harán otro tipo de presas-, tiene que haberlas; y si nos dicen, no... y he puesto esos dos ejemplos que a lo mejor pueden ser los más extremos que hay en la... en la estrategia de... de Biodiversidad, pero bueno, hay más... más temas. Lo único que tenemos que hacer, y en el cual tenemos que estar todos de acuerdo, es que todo lo que exijamos a nuestros agricultores y ganaderos en materias sanitarias, fitosanitarias, salubridad, condiciones sociales, todo lo que ustedes quieran, biodiversidad, todo lo que quieran, lo mismo que le exijamos a nuestros agricultores y ganaderos de la Unión Europea se lo exijamos a los agricultores y ganaderos y comercio que venga a la Unión Europea.



Y en eso es en lo que tenemos que trabajar todos conjuntamente. Y por ahí, nos guste más, nos guste menos, es por donde va el futuro.

Y, simplemente, paso a leer la... la propuesta de resolución que vamos a votar: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar trabajando, en el periodo de programación, a través de las distintas medidas del Plan Estratégico de la PAC, se fomente el uso de los recursos disponibles, tanto recursos pastables como cultivos forrajeros, para la cabaña ganadera, disminuyendo así la dependencia exterior en materias primas destinadas a la alimentación animal". Nada más. Muchas gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):

Al contener variaciones el texto inicialmente presentado, ¿algún grupo parlamentario quiere intervenir? ¿No? Gracias.

Votación PNL/000806

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? No hay votos en contra ni... Perdón. Con lo cual, votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: diecisiete. Queda aprobada esta proposición no de ley.

Muchas gracias y buenas tardes. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta minutos].